



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 32  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.—

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Liz Diana Vargas Molina.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aída Vásquez Cubillo, Gisella Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, Jose David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

**ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Juan Carlos Brenes Esquivel, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jimenez, Adriana Gabriela Pérez González, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.-

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Egardo Vinicio Araya Sibaja (motivos laborales).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 28 Y 29 DEL 2012.
5. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
6. RENDICION DE CUENTAS POR PARTE DE LA FUERZA PUBLICA.
7. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.
8. CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.  
**Asunto:** Gira a la naciente Heliodoro y exposición por parte de la Administración.
9. LECTURA Y ANÁLISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
10. ASUNTOS DEL ALCALDE.
11. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
12. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
13. INFORMES DE COMISION.
14. MOCIONES.
15. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

## **CAPITULO III. REFLEXIÓN.**

El Regidor Edgar Chacón Pérez, procede a realizar la reflexión de este día.

## **CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTA 28 Y 29 DEL 2012.**

### **ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del Acta N° 28-2012.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 28-2012.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 28-2012, se da por aprobada la misma.

**ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del Acta N° 29-2012.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 29-2012.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 29-2012, se da por aprobada la misma.

**CAPITULO V. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.**

**ARTÍCULO No. 04. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

**COMITÉ DE CAMINOS DE RESIDENCIAL VISTA DEL SOL EN CIUDAD QUESADA**  
**ruta 2-10-946**

Pedro Rafael Jiménez Cerdas.....	céd.....5-118-955.....	tel.....83-96-76-52
Jorge Araya Blanco.....	2-348-275.....	83-96-76-52
Derlin Mejías Mena.....	2-452-001.....	24-60-55-29
Alberto Ávila Benavides.....	2-296-926.....	88-94-98-47
Carlos Araya Blanco.....	2-440-027.....	24-60-89-17

**COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE ESTRADA EN VIENTO FRESCO DE AGUAS ZARCAS**  
**2-10-139**

Felipe Romero Corella.....	céd.....1-1193-580.....	tel.....87-02-81-10
Adelania Estrada Jara.....	2-415-160.....	83-46-91-78
Arlley Morales Miranda.....	1-1435-457.....	89-66-55-06
Yamileth Trejos Rodríguez.....	2-430-109.....	24-74-07-41/89-94-44-52
Ferdinand Quesada Vargas.....	2-557-382.....	85-38-82-26

**NOTA:** Al ser las 19:40 horas, se decreta un receso de tres minutos.

**CAPITULO VI. RENDICION DE CUENTAS POR PARTE DE LA FUERZA PUBLICA.**

**ARTÍCULO No. 05. Rendición de cuentas por parte de la Fuerza Pública.--**

El Comandante Eduardo Cruz Chamorro, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

**MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA**  
**DELEGACION POLICIAL SAN CARLOS D-82**

## RENDICION DE CUENTAS I TRIMESTRE 2012

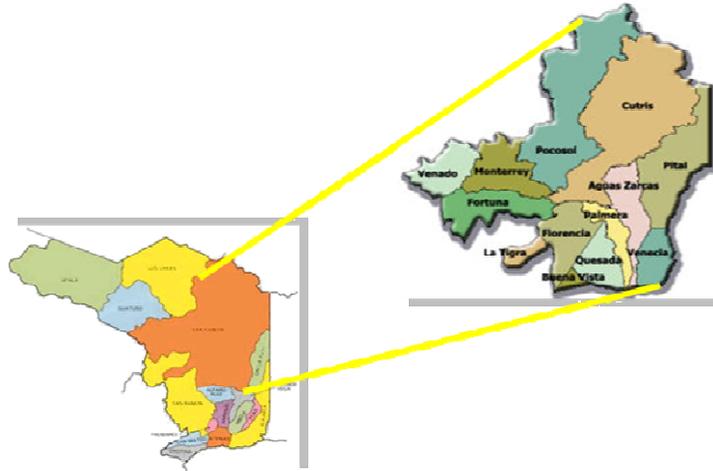
### INFORMACION BASICA DEL CANTON

#### Extensión

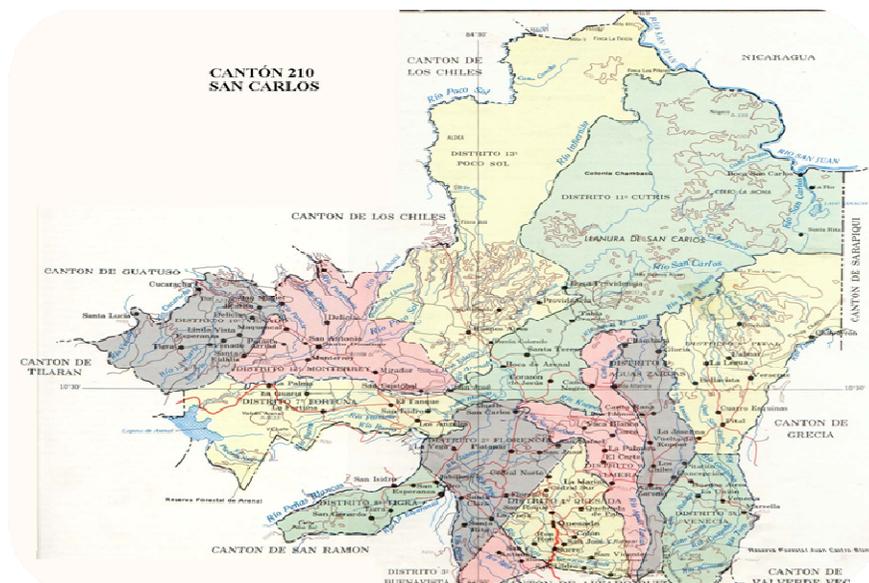
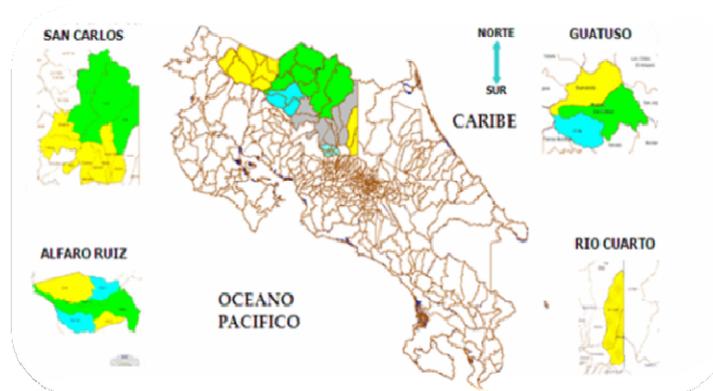
Alajuela 15% del territorio nacional

San Carlos el 5% de Costa Rica

San Carlos el 26% de la provincia



### JURISDICCION OPERACIONAL REGION OCHO

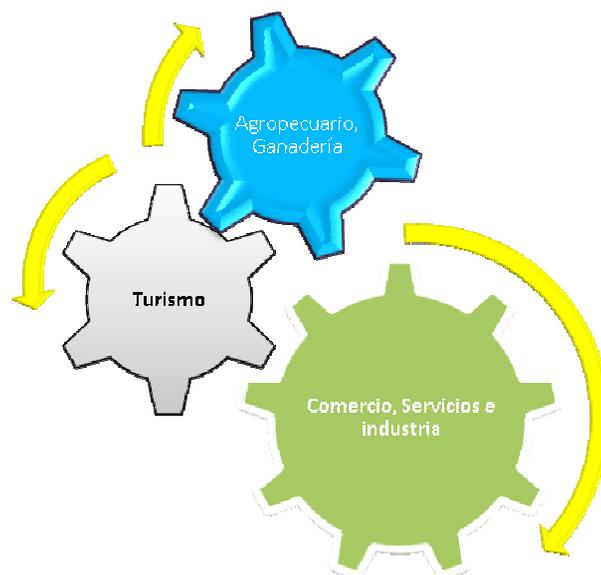


**Distritos operativos**



**Población: 113 374 habitantes.**  
**Extensión territorial: 1 464, 98 km<sup>2</sup>**

**Áreas de Desarrollo Económico**



**RECURSO POLICIAL Y MOVIL, DELEGACION SAN CARLOS**

Distritos del cantón.	Población	Extensión territorial	Cantidad de Policías	Densidad Hab/Km <sup>2</sup>	Vehículos
<b>Ciudad quesada</b>	43 199 habitantes	182,68 km <sup>2</sup>	56 efectivos	305,48	01 Móvil china en regular estado Para la vigilancia en el distrito central y una móvil VTA para la Fuerza de Tarea, una para el comercio y 01 Moto marca Honda en regular estado.
<b>Florencia</b>	14 600 habitantes	182, 15 km <sup>2</sup>	25 efectivos	80, 15	03 motos en regular estado y una móvil Terios en regular estado.
<b>Aguas zarcas</b>	16 961 habitantes	159,40 km <sup>2</sup>	18 efectivos	106, 41	01 móvil Terios en regular estado y 01 moto honda 200cc, en regular estado.
<b>Venecia</b>	8 786 habitantes	145,19 km <sup>2</sup>	13 efectivos	60, 51	01 moto honda 200cc en regular estado.

<b>Fortuna</b>	12 521 habitantes	222 km <sup>2</sup>	26 efectivos	55, 65	01 VTA y una moto honda 200cc.
<b>La tigua</b>	6 404 habitantes	60, 28 km <sup>2</sup>	13 efectivos	106, 24	01 Moto Honda 200cc.
<b>Palmera</b>	5 289 habitantes	125, 41 km <sup>2</sup>	16 efectivos	42, 17	01 Móvil en calidad de préstamo, del I.C.D, en regular estado.
<b>Monterrey</b>	3 657 habitantes	220.12 km <sup>2</sup>	15 efectivos	16, 61	01 Moto Honda 200cc.
<b>Venado</b>	1 957 habitantes	167, 75 km <sup>2</sup>	00 efectivos	10.94	Cuenta con un puesto Policial cerrado por falta de personal.
<b>Total</b>	<b>Total de habitantes</b> 113 374	<b>Total km<sup>2</sup></b> 1 464, 98	<b>Total de Policías</b> 199	<b>784, 16</b>	<b>06 Móviles y nueve motos en regular estado.</b>

### ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA COMUNIDAD

Motivación al personal Policial.

Rescate de Valores

Inducciones por parte de la jefatura a los funcionarios antes de recibir su servicio.

Reconocimiento de la labor de cada oficial y distrito.



### Aplicación de estrategias del MSP



### ESTRATEGIA SEGURIDAD COMUNITARIA



### RESULTADOS, ESTRATEGIA POLICIA-COMUNIDAD

ACTIVIDAD	DELTA 82
Comités de Seguridad Comunitaria	6
Seguimientos Comités Seguridad Comunitaria	100%
Comercios Organizados	33
Seguimientos Comités Seguridad Comercial	100%
Pinta Seguro Cantidad de Niños	4 Escuelas 761 niños
	13 centros educativos
VIFA Cantidad de Charlas	602 personas
Proyectos de Capilaridad	13
Rendiciones de Cuenta	7
Cívicos Policiales	25
Comisiones Distritales	1
Comisiones Cantonales	1

### ESTRATEGIA PROGRAMA REGIONAL ANTIDROGAS. P.R.A.D



### RESULTADOS, ESTRATEGIA PROGRAMA REGIONAL ANTIDROGAS

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Revisión de bultos en Colegios	49
Charlas en materia preventiva del uso y consumo de drogas en Colegios	16
Operativos con la unidad canina	2
Decomiso de puchos de Marihuana unidades/gramos	28 /20
Decomiso de Piedras de crack unidades/gramos	16/20
Personas capacitadas en charlas preventivas	1135
Trabajos de Inteligencia realizados.	7

### PREVENCION DE LA VIOLENCIA DOMESTICA (V.I.F.A)



### RESULTADOS, ESTRATEGIA PREVENCION DE LA VIOLENCIA DOMESTICA

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Charlas a centros educativos	04
Charlas a comunidades	02
Funcionarios Policiales capacitados en el tema.	187 Policías
Programas radiales	01 por semana

### ACTIVIDADES CIVICO- POLICIALES

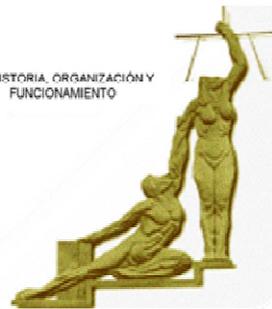


Coordinación e integración, en relación al tema de Políticas de persecución penal.



PODER JUDICIAL DE COSTA RICA

SU HISTORIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO



O.I.J

### RESULTADOS

ACTIVIDAD	CANTIDAD
<b>Operativos en conjunto realizados.</b>	<b>07</b>
<b>Vehículos decomisados.</b>	<b>2</b>
<b>Motos decomisadas.</b>	<b>24</b>
<b>Armas de fuego revisadas</b>	<b>54</b>
<b>Personas consultadas en archivo Policial.</b>	<b>3385</b>
<b>Comunidades visitadas</b>	<b>48</b>
<b>Personas aprehendidas.</b>	<b>181</b>
<b>Personas aprehendidas por pensión alimenticia</b>	<b>62</b>

### LOGROS OPERATIVOS



### DETENCION DE SUJETOS POR FLAGRANCIA



### DISPOSITIVOS EN CARRETERAS



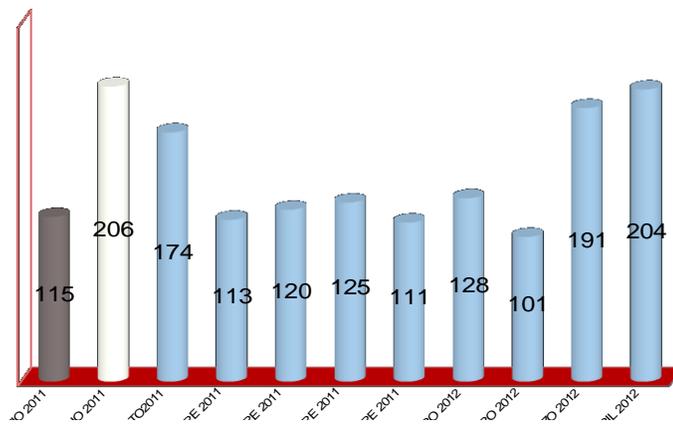
### DECOMISOS DE DROGAS



### DECOMISO DE ARMAS

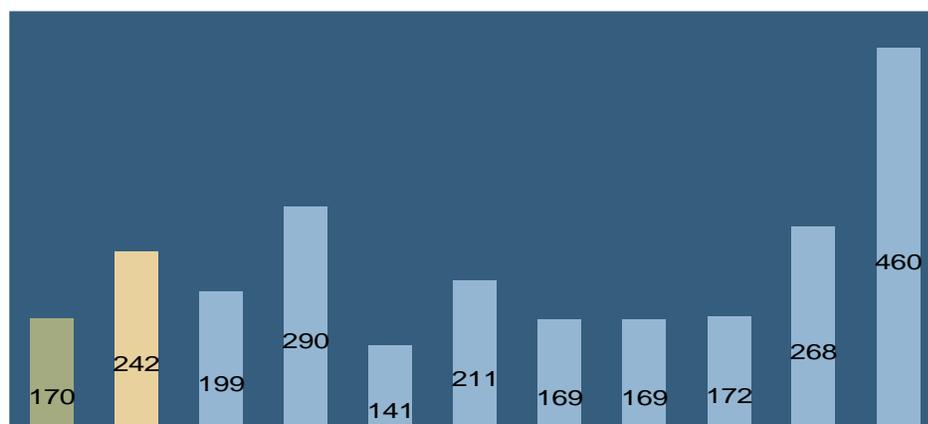


### INFORMES POLICIALES REALIZADOS



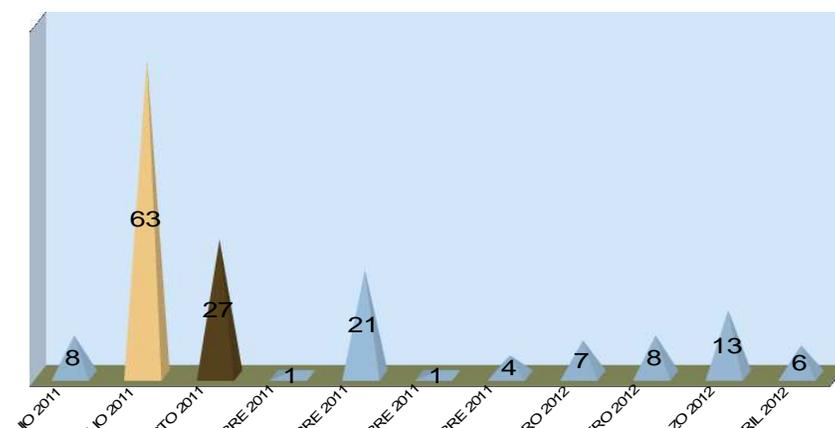
### OPERACIONAL DELTA 82

### DROGA MARIHUANA PRESENTACION EN PUCHOS

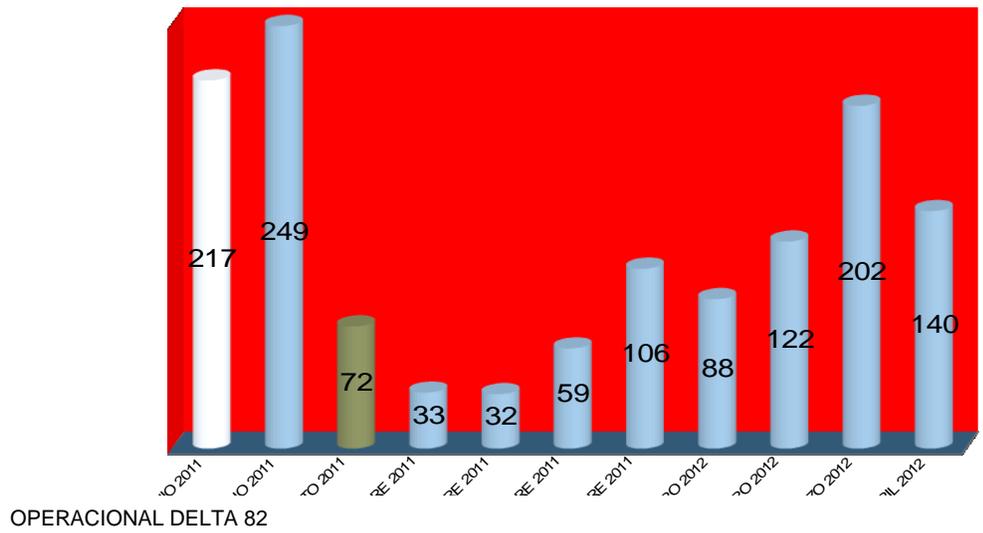


OPERACIONAL DELTA 82

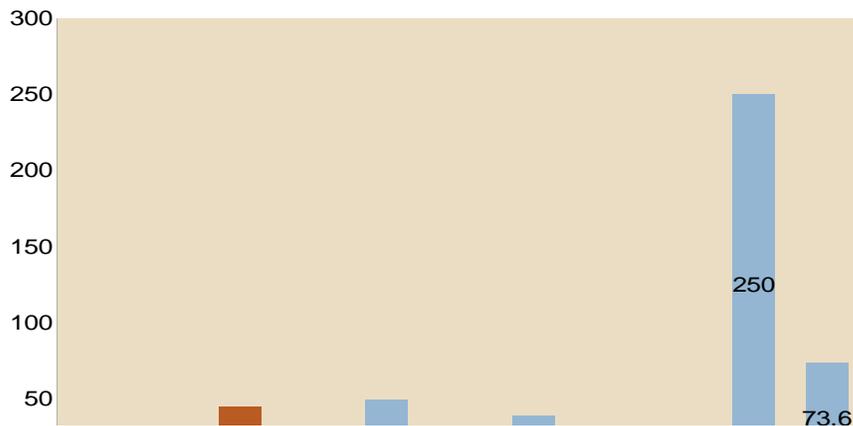
### DROGA COCAINA PRESENTACION EN PUNTAS



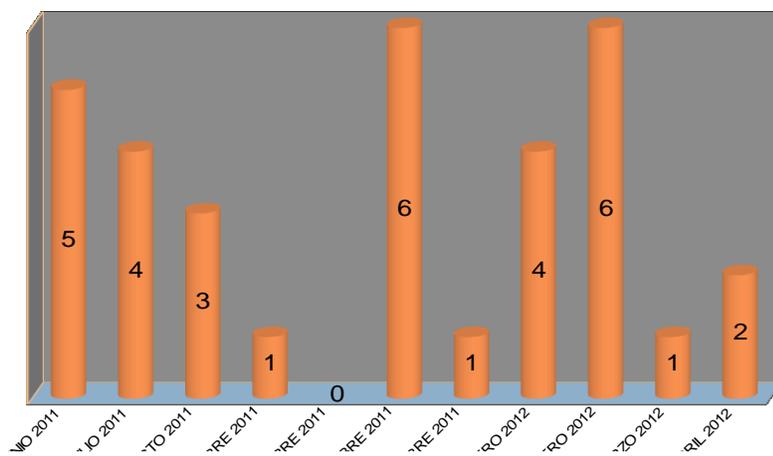
**DROGA CRACK PRESENTACION PIEDRA**



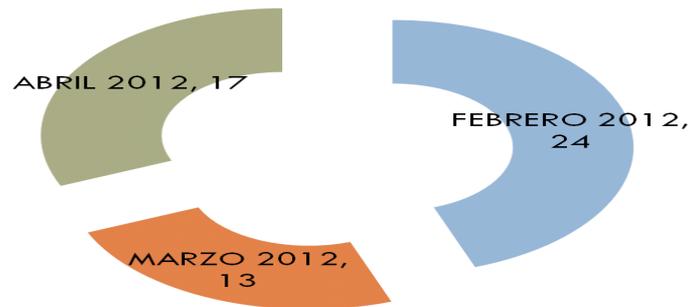
**GRAMOS DE DROGAS**



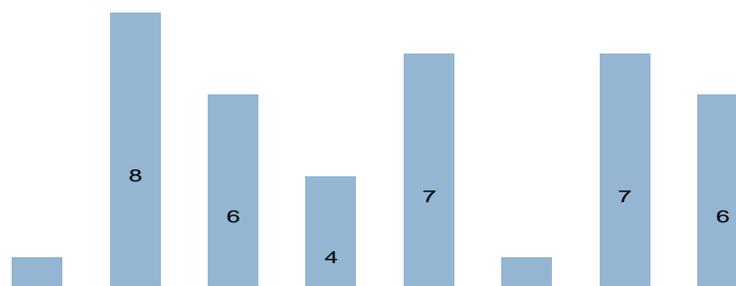
**ARMAS DE FUEGO DECOMISADAS**



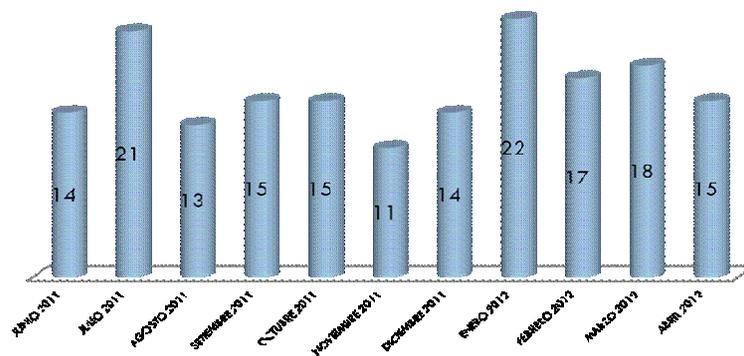
### ARMAS DE FUEGO CHEQUEADAS



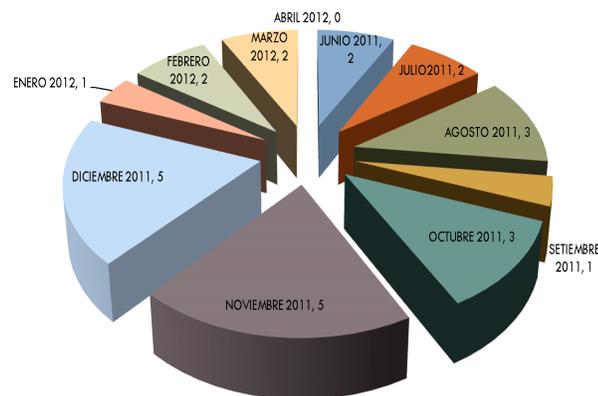
### ARMAS BLANCAS DECOMISADAS



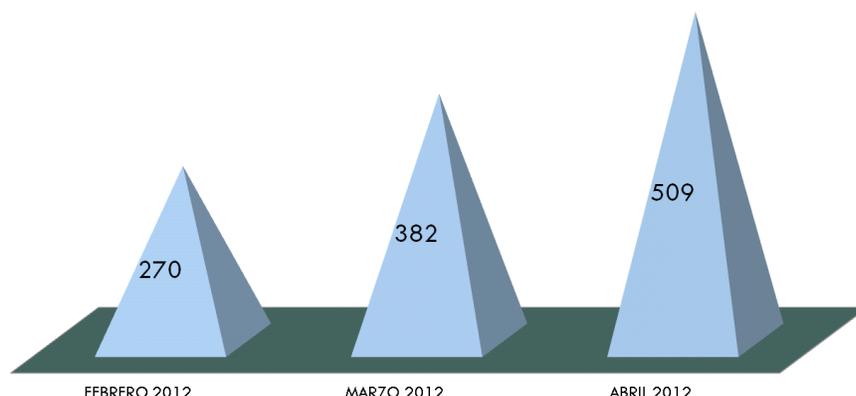
### CASOS DE VIOLENCIA DOMESTICA ATENDIDOS



### MEDIDAS CAUTELARES INTERPUESTAS A PERSONAS PRESENTADAS A LOS TRIBUNALES POR LA FUERZA PUBLICA



### CONTROLES DE CARRETERAS



### PROYECTOS REALIZADOS

- ▲ CREACION DE UN GRUPO DENOMINADO FUERZA TAREA, PARA DAR SOPORTE OPERATIVO A LOS DISTRITOS
- ▲ REAPERTURA DE LOS PUESTOS DE MUELLE Y LA VEGA
- ▲ REALIZACION DE UN PROYECTO DENOMINADO 100 DIAS POR MUELLE

### PROYECTOS A REALIZAR

- ▲ LA INAUGURACION DE UN NUEVO EDIFICIO PARA LA DELEGACION CANTONAL DE SAN CARLOS
- ▲ REALIZACION DE UN PROYECTO DENOMINADO 100 DIAS POR SANTA CLARA

El Regidor Gerardo Salas propone que se solicite a los organismos superiores del Ministerio de Seguridad que se le asignen mayores recursos al cantón de San Carlos.

El Teniente Larson Alemán procede a dar respuesta a una serie de comentarios y consultas planteadas por los miembros del Concejo Municipal manifestando que la falta de personal es un problema que se presenta a nivel nacional en la Fuerza Pública, señalando que ésta Dirección ha hecho todas las gestiones necesarias para dotar de más personal a los distritos en donde existe mucha diferencia, destacando que en Aguas Zarcas y en los demás distritos se han llevado varias estrategias a fin de redirigir los recursos que tienen y poder brindar un servicio óptimo, tratando de aprovechar al máximo los recursos con que cuentan, señalando que la cantidad de policías con que se cuenta depende del índice delectivo que hay un lugar, por lo que no cuentan con una estadística que establezca cuanta cantidad de habitantes exista para la cantidad de policías que hay, manifestando que entre los distritos más conflictivos están Aguas Zarcas, Ciudad Quesada, Florencia y La Fortuna, distritos en donde se presenta el mayor índice de delincuencia especialmente en lo que es tacha de viviendas y asaltos

entre otros, destacando que la cantidad de oficiales que necesitan de acuerdo al análisis que han hecho a lo interno, es de una cantidad de cien efectivos policiales para poder distribuirlos en los ocho distritos que les corresponden por jurisdicción policial, siendo que en cuanto a vehículo, necesitarían una dotación de aproximadamente nueve vehículos que sean doble tracción, ya que se debe de tomar en cuenta la geografía del cantón, señalando que en cuanto a los 100 días por Santa Clara, una vez finalizados estos dispositivos, se da un plan de sostenibilidad a fin de que las comunidades no vuelvan a caer en los errores en los que se estaba antes, indicando que el proyecto de K-9 es bastante complicado, ya que a pesar de que en San Carlos se cuenta con los caniles para los perros y el vehículo fue reparado con ayuda municipal, no se cuenta aún con el recurso humano para ello ni se han asignado los perros, informando que en cuanto al tema de las cámaras, hay una posibilidad de ampliar el proyecto y lograr la instalación de cámaras en otros lugares, esto con ayuda de la Municipalidad, la Cámara de Comercio y la Comisión Interinstitucional de Seguridad, destacando que en cuanto a la ayuda que brinda la Municipalidad, se cuenta con un plan de mantenimiento preventivo vehicular, siendo que a pesar de eso, al ser los vehículos con los cuales cuentan un poco discontinuados y de uso tan continuo, se está en lucha constante porque frecuentemente deben de llevarse al taller, señalando que en cuanto al tema de protección animal, específicamente en cuanto a las galleras, se cuenta con un plan establecido con el personal de SENASA para abordar algunos de los sitios en donde al parecer se están frecuentando las peleas de gallos, siendo que en caso de presentarse alguna denuncia al respecto, la estarían atendiendo de manera inmediata y se le dará el debido proceso, indicando que no cuentan con un porcentaje que refleje los distribuidores de dorgas que hay en la zona, dado que es muy difícil identificarlos, destacando que por suerte este cantón en relación con otros cantones, es uno de los más seguros en cuanto a corrupción policial, lo cual aún no se ha presentado.

El Regidor Gerardo Salas solicita que se someta a votación la propuesta por é planteada al inicio de las intervenciones, ya sea para pasar este tema a la Comisión Interinstitucional de Seguridad y que esta remita alguna recomendación al Concejo o que hoy mismo el Concejo tome un acuerdo al respecto.

El Regidor Elí Salas considera que los referente a montos y cantidades, podría ser planteado más adelante como una moción a fin de remitir el tema a la Comisión Interinstitucional de Seguridad.

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Interinstitucional de Seguridad, copia de la Rendición de Cuentas llevada a cabo por la Delegación Policial de San Carlos, correspondiente al I Trimestre del año 2012, a fin de que se sirvan analizar la misma y brinden una recomendación al Concejo Municipal, en la cual se establezcan las necesidades que presenta dicha Delegación con base a la información presentada. **Votación unánime.**

#### **CAPITULO VII. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACIÓN DE LICITACIONES.**

#### **ARTÍCULO No. 06. Adjudicación de la licitación abreviada 2012LA-000009-01 referente a la compra de hidrómetros, válvulas e hidrantes para el acueducto de la Municipalidad de San Carlos.--**

Se recibe copia del oficio PV-576-2012 emitido por la Sección de Contratación Administrativa y dirigido a la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2012LA-000009-01, referente a la "Compra de Hidrómetros, Válvulas e Hidrantes para el Acueducto de la Municipalidad de San Carlos".

## **1 ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

### 1.1. Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el departamento del Acueducto Municipal.

### 1.2 Justificación de la Procedencia de la Compra

Dado las necesidades del Acueducto Municipal, para el cambio e instalación de hidrómetros y válvulas para toda la red que maneja el Acueducto de la Municipalidad de San Carlos

### 1.3 Disponibilidad Presupuestaria

La municipalidad cuenta con fondos para realizar el pedido de esta compra del código 5-02-06-05-01-99.

### 1.4 Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será el Señor Luis Carlos Corella Retana, Coordinador del departamento del Acueducto Municipal.

### 1.5 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

En la siguiente tabla se mencionan los productos que se necesitan adquirir:

#### **Ítem 1: Compra de Válvulas**

<b>Línea</b>	<b>Cantidad</b>	<b>U/M</b>	<b>Artículo</b>
1	2	UNI	VÁLVULA HIDRÁULICA REDUCTORA DE PRESIÓN 4", DOBLE CAMARA, HF, DRIDA CLASE 125
2	2	UNI	VALVULA HIDRAULICA DE ALIVIORAPIDO, 2" HF ROSCADA HEMBRA NPT
3	2	UNI	STRAINER, FILTRO EN Y, BRIDADO HF 4" CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN INCLUIDOS
4	6	UNI	VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA 4" CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN INCLUIDOS
5	6	UNI	VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA 6" CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN INCLUIDOS
6	6	UNI	VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA 8" CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN INCLUIDOS
7	4	UNI	VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA 10", CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN INCLUIDOS
8	2	UNI	VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA 12", CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN INCLUIDOS
9	2	UNI	FLOTADOR 4 VIAS, CONTROL 2 NIVELES, #66, PARA VÁLVULA DE CONTROL DE NIVEL MARCA BERMAD

## Ítem 2: Compra de Hidrómetros

Línea	Cantidad	U/M	Artículo
1	600	UNI	HIDROMETROS 1/2", CHORRO MULTIPLE, CLASE B
2	200	UNI	ACCESORIOS DE BRONCE PARA MEDIDOR DE 1/2"
3	485	UNI	ESTRELLA DE BRONCE PARA MEDIDOR DE 1/2" INDIVIDUAL
4	64	UNI	CAJA DE PROTECCIÓN HF, ESTANDARD PARA MEDIODRES DE 1/2"

**Nota:** no se aceptaran ofertas parciales, se adjudicara ítem completo.

1.6. Procedimiento de contratación empleado:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-DC-16-2012 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 41 del 27 de febrero del 2012, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢11.840.000.00 (contrataciones que no son obra pública) ¢18.370.000.00 (contrataciones de obra pública) y menores a ¢118.400.000.00 (contrataciones que no son obra pública) ¢183.900.000.00 (contrataciones de obra pública) se realizarán utilizando este procedimiento.

1.7. Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su Reglamento y mediante oficio PV-422-2012 del 26 de Abril del 2012, se remitió la invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Se envió la invitación por fax a los Proveedores:	Retiro el Cartel	Presento Oferta
F.REIMERS Y COMPAÑIA SOCIEDAD IMPORTADORA S.A.		
NORMAN RODRIGUEZ MURILLO		
ALMACEN MAURO S.A.		
DURMAN ESQUIVEL S.A	x	
FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A		
ALMACENES EL COLONO D.M.C.S.A.		
MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE	x	
A.T.C. TECNOVAL. S.A	x	
MAYOREO DEL ISTMO S.A.		
T.PC. TUBOS PLASTICOS Y CONEXIONES S.A.		
AMANCO TUBOSISTEMAS DE COSTA RICA S.A.		
HIDROTECNICA DE LA PENINSULA S.A.		
EL COLONO DE SAN CARLOS S.A	x	x
R Y R FERRETERIA FLORENCIA S.A.		
TUBOCOBRE S.A.x	x	x
COPRODESA	x	x
HIDRO RYMCA S.A.	x	x

CONTINEX REPRESENTACIONES S.A.	x	
IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES JAU S.A	x	x
N V TECNOLOGIAS S.A.	x	
CENTRAL DE VALVULAS S.A.	x	x

**2 OFERTAS:****2.1 APERTURA DE OFERTAS:**

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:00 horas del 8 de Mayo se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de: Luis Miguel Vargas Hernandez (Proveeduría Municipal), Carolina Vega Vargas (Proveeduría Municipal), Oscar Gonzalez Ramirez (El Colono San Carlos), Rodolfo Sancho Berrocal (COPRODESA), Sergio Guillen Salazar (Regulaciones y de Manejo de Fluidos R&M de Costa Rica S.A.) Erick Hernandez Tercero (JAUSA) y Eduardo Troya Zavaleta (Tubo Cobre S.A.).

**2.2 OFERTAS RECIBIDAS:****Ítem 1: Compra de Válvulas**

COPRODESA					
Línea	Cantidad	U/M	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	2	UNI	VÁLVULA HIDRÁULICA REDUCTORA DE PRESIÓN 4", DOBLE CAMARA, HF, DRIDA CLASE 125	\$2.100,00	\$4.200,00
2	2	UNI	VALVULA HIDRAULICA DE ALIVIORAPIDO, 2" HF ROSCADA HEMBRA NPT	\$526,78	\$1.053,56
3	2	UNI	STRAINER, FILTRO EN Y, BRIDADO HF 4" CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN INCLUIDOS	\$387,65	\$775,30
4	6	UNI	VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA 4" CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN INCLUIDOS	\$287,90	\$1.727,40
5	6	UNI	VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA 6" CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN INCLUIDOS	\$473,00	\$2.838,00
6	6	UNI	VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA 8" CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN INCLUIDOS	\$737,43	\$4.424,58
7	4	UNI	VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA 10", CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN INCLUIDOS	\$1.189,39	\$4.757,56
8	2	UNI	VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA 12", CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN INCLUIDOS	\$1.582,68	\$3.165,36
9	2	UNI	FLOTADOR 4 VIAS, CONTROL 2 NIVELES, #66, PARA VÁLVULA DE CONTROL DE NIVEL MARCA BERMAD	\$741,27	\$1.482,54
Total					\$24.424,30
Monto en colones tipo de cambio 512,94					□12.528.200,44
Porcentaje					100%

Regulaciones y Manejos de Fluidos R&M de Costa Rica S.A.					
Línea	Cantidad	U/M	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	2	UNI	VÁLVULA HIDRÁULICA REDUCTORA DE PRESIÓN 4", DOBLE CAMARA, HF, DRIDA CLASE 125	□896.056,3 2	□1.792.112,64
2	2	UNI	VÁLVULA HIDRÁULICA DE ALIVIORAPIDO, 2" HF ROSCADA HEMBRA NPT	□321.320,1 3	□642.640,26
3	2	UNI	STRAINER, FILTRO EN Y, BRIDADO HF 4" CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN INCLUIDOS	□316.604,9 0	□633.209,80
4	6	UNI	VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA 4" CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN INCLUIDOS	□194.207,6 8	□1.165.246,08
5	6	UNI	VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA 6" CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN INCLUIDOS	□256.289,7 2	□1.537.738,32
6	6	UNI	VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA 8" CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN INCLUIDOS	□411.263,8 8	□2.467.583,28
7	4	UNI	VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA 10", CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN INCLUIDOS	□660.945,0 5	□2.643.780,20
8	2	UNI	VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA 12", CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN INCLUIDOS	□814.549,5 5	□1.629.099,10
9	2	UNI	FLOTADOR 4 VIAS, CONTROL 2 NIVELES, #66, PARA VÁLVULA DE CONTROL DE NIVEL MARCA BERMAD	□286.414,6 9	□572.829,38
Total					□13.084.239,06
Porcentaje					96%

## Ítem 2: Compra de Hidrómetros

Importaciones y Representaciones JAU S.A.					
Línea	Cantidad	U/M	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	600	UNI	HIDROMETROS 1/2", CHORRO MULTIPLE	□12.600,0 0	□7.560.000,00
2	200	UNI	ACCESORIOS DE BRONCE PARA MEDIDOR DE 1/2"	□7.952,00	□1.590.400,00
3	485	UNI	ESTRELLA DE BRONCE PARA MEDIDOR DE 1/2" INDIVIDUAL	□4.500,00	□2.182.500,00
4	64	UNI	CAJA DE PROTECCIÓN HF, ESTANDARD PARA MEDIODRES DE 1/2"	□9.500,00	□608.000,00
Total					□11.940.900,00
Porcentaje					84%

COPRODESA					
Línea	Cantidad	U/M	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	600	UNI	HIDROMETROS 1/2", CHORRO MULTIPLE	\$32,89	\$19.734,00
2	200	UNI	ACCESORIOS DE BRONCE PARA MEDIDOR DE 1/2"	\$17,73	\$3.546,00

3	485	UNI	ESTRELLA DE BRONCE PARA MEDIDOR DE 1/2" INDIVIDUAL	\$6,17	\$2.992,45
4	64	UNI	CAJA DE PROTECCIÓN HF, ESTANDARD PARA MEDIODRES DE 1/2"	\$15,74	\$1.007,36
Total					\$27.279,81
Monto en colones tipo de cambio 512,94					□13.992.905,74
Porcentaje					72%

Regulaciones y Manejos de Fluidos R&M de Costa Rica S.A.					
Línea	Cantidad	U/M	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	600	UNI	HIDROMETROS 1/2", CHORRO MULTIPLE	□11.143,80	□6.686.280,00
2	200	UNI	ACCESORIOS DE BRONCE PARA MEDIDOR DE 1/2"	□7.972,20	□1.594.440,00
3	485	UNI	ESTRELLA DE BRONCE PARA MEDIDOR DE 1/2" INDIVIDUAL	□2.573,86	□1.248.322,10
4	64	UNI	CAJA DE PROTECCIÓN HF, ESTANDARD PARA MEDIODRES DE 1/2"	□8.122,08	□519.813,12
Total					□10.048.855,22
Porcentaje					100%

Central de Válvulas S.A.					
Línea	Cantidad	U/M	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	600	UNI	HIDROMETROS 1/2", CHORRO MULTIPLE	□26.333,45	□15.800.070,00
2	200	UNI	ACCESORIOS DE BRONCE PARA MEDIDOR DE 1/2"	□15.312,00	□3.062.400,00
3	485	UNI	ESTRELLA DE BRONCE PARA MEDIDOR DE 1/2" INDIVIDUAL	□6.364,05	□3.086.564,25
4	64	UNI	CAJA DE PROTECCIÓN HF, ESTANDARD PARA MEDIODRES DE 1/2"	□13.701,05	□876.867,20
Total					□22.825.901,45
Porcentaje					44%

### 3 ESTUDIO DE OFERTAS

#### 3.1 Estudio técnico y legal

Mediante oficio ACU-485-2012, con fecha del 18 de Mayo del 2012, el departamento del Acueducto Municipal acepta las ofertas recibidas de las empresas para:

#### Ítem 1:

COPRODESA y Regulaciones y Manejos de Fluidos R&M de Costa Rica S.A., después de realizar el respectivo estudio técnico, estas cumplen técnicamente y se encuentran dentro del rango aceptable de precios.

#### Ítem 2:

Importaciones y Representaciones JAU S.A, COPRODESA, Regulaciones y Manejos de Fluidos R&M de Costa Rica S.A. y Central de Válvulas S.A., después de realizar el respectivo estudio técnico, estas cumplen técnicamente y se encuentran dentro del rango aceptable de precios.

En el caso de las empresas que se excluyeron de la evaluación para el Ítem 1, Tubo Cobre no cotiza las líneas 1 y 9 y Central de Válvulas no cotizan las líneas 1, 2, 3 y 9, ya que en el cartel se solicitó que se debía cotizar por ítem completo y no se aceptarían ofertas parciales como las presentadas por los oferentes.

En el ítem 2, se excluyó de la evaluación también a Tubo Cobre por que no cotizo las líneas 1 y 3 y al Colono San Carlos ya que se solicitó a varios de los proveedores subsanar algunas normas, se recibieron todos los documentos solicitados y al hacerse el análisis del estudio técnico por parte del Departamento del Acueducto Municipal indica que no mencionan estar regulados por la Norma Internacional NSF-61, por tanto no cumple con lo que el departamento requiere; con respecto a los otros oferentes que presentaron las fichas, indica que aunque no cumplen con dicha norma tiene la certificación KTW que sería la contraparte Europea, en resumen cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el cartel.

Dado lo anterior indico nuevamente que se excluyó de la evaluación a los oferentes Tubo Cobre, Central de Válvulas en el ítem 1 y en el ítem 2 a Tubo Cobre y El Colono San Carlos.

En lo que se refiere a lo legal estas también cumplen con los requisitos del cartel licitatorio.

#### **4 DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN:**

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de catorce días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, **el cual inicia el 9 de Mayo del 2012 y finaliza el 28 de Mayo del 2012.**

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

#### **5 RECOMENDACIÓN:**

Respetuosamente se recomienda lo siguiente

##### **Ítem 1:** Compra de Válvulas

- ▲ Adjudicación para el oferente **COPRODESA** por la suma de **\$24.424,30** (Veinticuatro mil cuatrocientos veinticuatro con treinta dólares netos), por compra de Válvulas, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000009-01, "Compra de Hidrómetros, Válvulas e Hidrantes para el Acueducto de la Municipalidad de San Carlos"**.
- ▲ Compra y pago para el oferente **COPRODESA** por la suma de **\$24.424,30** (Veinticuatro mil cuatrocientos veinticuatro dólares con treinta), por compra de Válvulas, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000009-01, "Compra de Hidrómetros, Válvulas e Hidrantes para el Acueducto de la Municipalidad de San Carlos"**.

## Ítem 2: Compra de Hidrómetros

- ▲ Adjudicación para el oferente **Regulaciones y Manejos de Fluidos R&M de Costa Rica S.A.** por la suma de **¢10.048.855,22** (Diez millones cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco colones con veintidós), por la compra de hidrómetra, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000009-01, “Compra de Hidrómetros, Válvulas e Hidrantes para el Acueducto de la Municipalidad de San Carlos”**.
- ▲ Compra y pago para el oferente **Regulaciones y Manejos de Fluidos R&M de Costa Rica S.A.** por la suma de **¢10.048.855,22** (Diez millones cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco colones con veintidós), por la compra de hidrómetra, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000009-01, “Compra de Hidrómetros, Válvulas e Hidrantes para el Acueducto de la Municipalidad de San Carlos”**.
- ▲ Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

## SE ACUERDA:

### Ítem 1: Compra de Válvulas

- ▲ Adjudicación para el oferente **COPRODESA** por la suma de **\$24.424,30** (Veinticuatro mil cuatrocientos veinticuatro con treinta dólares netos), por compra de Válvulas, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000009-01, “Compra de Hidrómetros, Válvulas e Hidrantes para el Acueducto de la Municipalidad de San Carlos”**.
- ▲ Compra y pago para el oferente **COPRODESA** por la suma de **\$24.424,30** (Veinticuatro mil cuatrocientos veinticuatro dólares con treinta), por compra de Válvulas, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000009-01, “Compra de Hidrómetros, Válvulas e Hidrantes para el Acueducto de la Municipalidad de San Carlos”**.

### Ítem 2: Compra de Hidrómetros

- ▲ Adjudicación para el oferente **Regulaciones y Manejos de Fluidos R&M de Costa Rica S.A.** por la suma de **¢10.048.855,22** (Diez millones cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco colones con veintidós), por la compra de hidrómetra, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000009-01, “Compra de Hidrómetros, Válvulas e Hidrantes para el Acueducto de la Municipalidad de San Carlos”**.
- ▲ Compra y pago para el oferente **Regulaciones y Manejos de Fluidos R&M de Costa Rica S.A.** por la suma de **¢10.048.855,22** (Diez millones cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco colones con veintidós), por la compra de hidrómetra, referente a la **Licitación Abreviada 2012LA-000009-01, “Compra de Hidrómetros, Válvulas e Hidrantes para el Acueducto de la Municipalidad de San Carlos”**.
- ▲ Solicitar al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según

corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **CAPITULO VIII. CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.**

#### **ARTÍCULO No. 07. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.--**

##### **SE ACUERDA:**

Convocar a Sesión Extraordinaria para el viernes 08 de junio del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., iniciando en el Salón de Sesiones Municipal, siendo los puntos a tratar los siguientes:

- ▲ Exposición por parte de la Administración Municipal referente a la problemática del agua.
- ▲ Visita a la naciente "Lolito" en Ciudad Quesada.

**Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas.**

### **CAPITULO IX. INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

#### **ARTÍCULO No. 08. Informe de Correspondencia.--**

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes, Rolando Ambrón y Carlos Villalobos, el cual se detalla a continuación:

**FECHA: lunes 28 de mayo de 2012.**

**Hora: 10 a.m.**

**Asistentes: Marcela Céspedes, Carlos Villalobos, Rolando Ambrón.**

1. Se recibe oficio CPMGIRS-0001-2012, de la comisión interinstitucional Plan Municipal de Residuos de la Municipalidad de San Carlos, por medio del cual se solicita la aprobación de la sustitución del capítulo 6 "Monitoreo, Evaluación y Sistematización del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de San Carlos" por la nueva propuesta en la que se incluye el nuevo sistema de indicadores elaborado por CYMA, de acuerdo al sistema nacional de información del Ministerio de Salud. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: acoger la comisión brindada por la comisión en el oficio CPMGIRS-0001-2012.**
2. Se recibe correo electrónico de Lucy Retana, Gerente Nacional de MuNet, indica que el Concejo Municipal puede seleccionar preferiblemente 2 personas entre sus miembros o externas a él, para que lo representen en la comisión de gobierno digital. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: que los dos representantes que se solicitan, sean los mismos que fueron asignados por la Administración Municipal a efectos de mantener unificados los criterios, sean el Sr. Leonidas Vásquez y Carolina Maroto, solicitándoles que brinden un informe bimensual de las gestiones que se realicen en torno a este tema.**
3. Se recibe oficio RP-042-2012, de Walter Hernández Gómez, por medio del cual indica que de acuerdo a la solicitud de dar un incentivo a las personas que cumplen

100 años, indica que no se cuenta con presupuesto a efectos de otorgar un incentivo a personas que cumplan 100 años en el cantón y que no se tiene nada planificado al respecto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**

4. Se recibe nota firmada por los Sres. Efrén Miranda y Max Oviedo, en la cual indican una serie de aspectos que fueron planteados en la audiencia pública para el aumento tarifario de los servicios de agua potable y recolección de residuos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal, a efectos de que se le brinde a este Concejo Municipal las respuestas a las consultas planteadas por los petentes, en un plazo de 8 días, así como solicitarle a la secretaria notifique a los administrados de la gestión que está realizando este Concejo Municipal. Adicionalmente, esta comisión, solicita acuerdo en firme.**
5. Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Muelle de San Carlos, que indican que acordaron solicitarle al Concejo Municipal, la apertura de un cuadrante en la Propiedad del Sr. Guillermo Núñez, quien donará un terreno para la construcción de una delegación para la Fuerza Pública. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar este tema a la administración municipal a efectos de que brinde la recomendación correspondiente.**
6. Se recibe carta del Sr. Victor Tulio Arroyo, por medio de la cual solicita diferentes materiales para reparar el EBAIS, la Escuela, El Salón Comunal y un cuadrante de la Plaza de Deportes, entre otros. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar al Concejo de Distrito para que atiendan la solicitud planteada y establezca si se pueden incorporar dentro de las prioridades del Concejo de Distrito.**
7. Se recibe carta de la Junta de Educación de la Escuela de Pueblo Viejo de Venecia, en al cual se solicite que se done el terreno donde se encuentra ubicada la escuela, ya que los mismos pertenecen a la Municipalidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha solicitud al Alcalde Municipal a efectos de que la atienda según corresponda y brinde la recomendación que sea pertinente a este Concejo Municipal.**
8. Se recibe oficio AM-0723-2012, de la Administración Municipal, por medio del cual remiten el oficio UI-0188-2012, de la Unidad de Inspectores, referente a inspección realizada en el Distrito de Venecia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar copia del oficio UI-0188-2012, al Concejo de Distrito de Venecia para su información.**
9. Se recibe oficio AM-0717-2012, del Alcalde Municipal, en atención al oficio SM-0497-2012, referente a nota emitida por la Sra. Jeny Bolaños, del Barrio San Martín de Ciudad Quesada, adjunta informe UTGVM-0353-2012, elaborado por el Geólogo Municipal para que se proceda con las gestiones necesarias. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar el oficio UTGVM-0353-2012, a la Sra. Jeny Bolaños.**
10. Se recibe oficio AM-0711-2012, de parte del Alcalde Municipal dirigido a este Concejo, por medio del cual remite información sobre la Ley de Servicios de Seguridad Privada y cuáles empresas de seguridad cuentan con patente municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar esta información al Sr. Andrés Olsen Villegas, Director de Servicios de Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad Pública.**

11. Se recibe oficio DAJ-000185-2012, con el visto bueno del Alcalde, referente a la donación improcedente de terrenos que se encuentran en la milla fronteriza. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: acoger la recomendación de la Dirección Jurídica.**
12. Se recibe oficios DCI-0041-2012, DCI-0042-2012, con el visto bueno del Alcalde Municipal, del Departamento de Control Interno, solicitando acuerdo de compromiso con el Proceso de Auto evaluación del Sistema de Control período 2012 y el compromiso para apoyar el proceso de valoración de riesgos, período 2012. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: acoger las petitorias del Departamento de Control interno, aprobando cada una de las solicitudes planteadas.**
13. Se recibe oficio DAJ-00207-2012, con el visto del Alcalde Municipal, en respuesta al oficio SM-0297-2012, en la cual solicitan mantener informado al Concejo de Distrito de Quesada sobre apertura de calles en San Gerardo de Ciudad Quesada, camino 210-003, en la cual indica que el camino se encuentra abierto y sin obstáculo alguno. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar esta nota al Concejo de Distrito de Quesada.**
14. Se recibe oficio AT-039-2012, con el visto bueno del Alcalde Municipal, mediante el cual brinda informe de inspección solicitado al Luigi Lodge. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna quienes plantearon la denuncia respectiva.**
15. Se recibe oficio DI-114-2012, con el visto bueno del Alcalde, en atención al oficio SM-309-2012, referente a los manuales de procedimientos para la recepción de urbanizaciones, visados de planos de catastro y permisos de construcción, indica que luego de revisados dichos manuales este departamento no tiene observaciones o recomendaciones adicionales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: aprobar los manuales de procedimientos para la recepción de urbanizaciones, visados de planos de catastro y permisos de construcción, tal y como fueron presentados por la Administración Municipal.**
16. Se recibe oficio DAJ-000416-2012, mediante el cual se indica que no se logra percibir una norma específica que permita realizar el pago a síndicos y regidores suplentes cuando se dediquen a servir como asesores de comisiones del Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
17. Se recibe oficio DAJ-000415-2012, por medio de la cual brinda recomendación respecto a la comisión de la mujer y accesibilidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: que en virtud de que dicho informe carece de argumentos técnico jurídicos que lo respalden, se devuelva dicho oficio al Departamento Legal, a fin de que fundamenten la recomendación emitida.**
18. Se recibe copia de fax, de oficio DE-01029-12-05, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, en atención al oficio SM-0754-2012, donde se informa de la propuesta de modificación al artículo 83 de la Ley de Construcciones, agradecen que se haya informado a este Colegio y se solicita que cuando se tenga la propuesta de modificación se le haga llegar. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
19. Se recibe carta de Martha Alfaro Porras, mediante la cual solicita se le solucione situación sobre una propiedad que se encuentra inscrita a nombre de ella y que al parecer es una calle pública. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladarle dicho oficio al Alcalde Municipal, a efectos de que**

**lleva a cabo la inspección correspondiente y brinden la recomendación precedente.**

20. Se recibe la notificación del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la cual informan de la cancelación de credencial del Regidor Suplente, Greivin Arrieta López y la designación en su lugar del SR. Juan Carlos Rojas Paniagua. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: notificar al Sr. Juan Carlos Rojas Paniagua de esta resolución, a efectos de que se presente a la juramentación correspondiente ante el Concejo Municipal.**
21. Se recibe nota de Ronald Gerardo Hidalgo, representante legal Constructora Hidalgo Astorga, mediante la cual se recibe respuesta al Recurso de Revocatoria planteado, de la Licitación Abreviada por Demanda. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Dirección Jurídica para lo que corresponda.**
22. Se recibe nota del Sr. Julián Castillo, de Coopevega de Cutris, por medio de la cual solicita la intervención del camino 2010-253. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle al Concejo de Distrito brinden un informe al Concejo, dado que los vecinos firmantes, manifiestan que han realizado esta solicitud en múltiples ocasiones sin haber obtenido respuesta.**
23. Se recibe nota del comité de seguridad comunitaria de la Urbanización Coocique, 1 Etapa, por medio de la cual manifiestan disconformidad con que un terreno de uso comunal, se donado a la Cruz Roja. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle al Alcalde Municipal, brinde un informe al respecto.**
24. Se recibe oficio AM-0765-2012, de la Administración por medio del cual solicitan que se autorice a la Asociación de Desarrollo Integral de San Martín, a construir un parque infantil en terreno municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: acoger la solicitud de la Administración Municipal, a efectos de brindar la autorización planteada.**
25. Se recibe copia de nota enviada por la Sra. Lorena Gamboa al Departamento de ingeniería, donde hace una denuncia de movimientos de tierra que afectan su propiedad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
26. Se recibe copia de carta dirigida al Departamento de Ingeniería, de los vecinos de calle San Lucas de Cedral, preocupados por movimientos de tierra y trabajos hechos con vista a una supuesta urbanización, y solicitan se detenga el movimiento de tierra y se les comunique que tipo de proyecto se piensa desarrollar en los terrenos mencionados, y la justificación que lo motiva. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota, y solicitarle al Alcalde brinde copia a este Concejo Municipal de la respuesta que la Alcaldía brinde a los vecinos.**
27. Se recibe oficio DE-2012-1630 (2), emitido por la Directora Ejecutiva de COSEVI, mediante al cual indica que tomarán nota de las recomendaciones brindadas por este Concejo, con relación a la creación de la oficina de impugnaciones en San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
28. Se recibe copia de oficio DM-3155-2012, emitido por la Ministra de Salud, por medio de la cual remiten a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Nutrición el acuerdo del Concejo Municipal emitido mediante oficio SM-0757-2012, referente al traspaso de las instalaciones que actualmente ocupa el Ebais de Sucre de Ciudad Quesada. **SE**

**RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la comisión de Rescate de Seguridad Social para su conocimiento.**

29. Se recibe copia de carta del comité de familias productoras de Venecia, dirigida al Comisario Juan José Andrade Morales, Director General de la Fuerza Pública con relación a la supuesta usurpación de terrenos propiedad del Sr. Fran Farah, en Marsella de Venecia, y la actuación policial de hostigamiento contra los vecinos alentada por dos ex políticos del Distrito. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
30. Se recibe oficio AM-0700-2012, por medio de la cual el Alcalde remite respuesta al Concejo con relación al tema de la aprobación del Concejo sobre los gastos fijos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: que en virtud de que el tema de las indemnizaciones no es tratado en la respuesta, se le solicite al Alcalde, brindar la misma, referente al tema pendiente de las indemnizaciones.**

**Finaliza a la 01:00 p.m.**

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número seis, se agregue que el Concejo de Distrito al cual se refiere dicho acuerdo es el Concejo de Distrito de La Tigra.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia acogen la propuesta planteada por el Regidor Corella.

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número quince, se traslade copia de los manuales en mención a la Comisión Municipal de Obra Pública.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia acogen la propuesta planteada por el Regidor Corella.

El Regidor Edgar Chacón solicita que con relación al punto número catorce, se le haga llegar copia del oficio en mención.

**SE ACUERDA:**

1. Acoger la recomendación brindada por la Comisión Interinstitucional Plan Municipal de Residuos de la Municipalidad de San Carlos mediante oficio CPMGIRS-0001-2012, aprobándose la sustitución del capítulo 6 "Monitoreo, Evaluación y Sistematización del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de San Carlos" por la nueva propuesta en la que se incluye el nuevo sistema de indicadores elaborado por CYMA, de acuerdo al sistema nacional de información del Ministerio de Salud. **Votación unánime.**
2. Que los dos representantes que solicita Lucy Retana Chinchilla, Gerente MuNet Nacional, sean los mismos que fueron asignados por la Administración Municipal a efectos de mantener unificados los criterios, sean el Sr. Leonidas Vásquez y Carolina Maroto, solicitándoles a estos funcionarios que brinden un informe bimensual de las gestiones que se realicen en torno a este tema. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Tomar nota del oficio RP-042-2012 emitido por el señor Walter Hernández Gómez, por medio del cual indica que de acuerdo a la solicitud de dar un incentivo a las personas que cumplen 100 años, indica que no se cuenta con presupuesto a efectos de otorgar un incentivo a personas que cumplan 100 años en el cantón y que no se tiene nada planificado al respecto. **Votación unánime.**
4. Trasladar a la Administración Municipal, a efectos de que se le brinde a este Concejo Municipal las respuestas a las consultas planteadas por los señores Efrén Miranda Alvarado y Max Oviedo Guzmán, en un plazo de 8 días, así como solicitarle a la Secretaria notifique a los administradores de la gestión que está realizando este Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Trasladar a la Administración Municipal a efectos de que brinden la recomendación correspondiente, copia de nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Muelle de San Carlos, por medio de la cual solicitan la apertura de un cuadrante en la propiedad del señor Guillermo Núñez, quien donará un terreno para la construcción de una delegación para la Fuerza Pública. **Votación unánime.**
6. Trasladar al Concejo de Distrito de Venado, copia de carta emitida por el señor Víctor Tulio Arroyo, por medio de la cual solicita diferentes materiales para reparar el EBAIS, la escuela, el salón comunal y un cuadrante de la plaza de deportes, entre otros; a fin de que atiendan la solicitud planteada y establezcan si se pueden incorporar las solicitudes planteada dentro de las prioridades del Concejo de Distrito. **Votación unánime.**
7. Trasladar al Alcalde Municipal a efectos de que atienda según corresponde, copia de carta de la Junta de Educación de la Escuela de Pueblo Viejo de Venecia, en la cual se solicite que se done el terreno donde se encuentra ubicada la escuela, ya que el mismo pertenecen a la Municipalidad; debiéndose brindar una recomendación este Concejo Municipal al respecto. **Votación unánime.**
8. Trasladar al Concejo de Distrito de Venecia para su información, copia del oficio AM-0723-2012 emitido por Administración Municipal, por medio del cual remiten el oficio UI-0188-2012 de la Unidad de Inspectores, referente a inspección realizada en el Distrito de Venecia. **Votación unánime.**
9. Trasladar a la señora Jenny Bolaños, copia del oficio AM-0717-2012 del Alcalde Municipal referente a nota emitida por la señora Bolaños, vecina de Barrio San Martín de Ciudad Quesada, adjuntando informe UTGVM-0353-2012 elaborado por el Geólogo Municipal para que se proceda con las gestiones necesarias. **Votación unánime.**
10. Trasladar al señor Andrés Olsen Villegas, Director de Servicios de Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad Pública, copia del oficio AM-0711-2012 emitido por el Alcalde Municipal, por medio del cual remite información sobre la Ley de Servicios de Seguridad Privada y cuáles empresas de seguridad cuentan con patente municipal. **Votación unánime.**
11. Acoger la recomendación brindada por la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal mediante oficio DAJ-000185-2012, procediéndose a rechazar la propuesta de donación planteada por el señor William Cortés Madrigal, dado los terrenos por donar se encuentran ubicados en la milla fronteriza, razón por la cual resulta improcedente dicha donación. **Votación unánime.**

12. Acoger las solicitudes planteadas por el Departamento de Control Interno Municipal mediante oficios DCI-0041-2012 y DCI-0042-2012, referente al Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control período 2012 y el compromiso para apoyar el proceso de valoración de riesgos período 2012. **Votación unánime.**
13. Trasladar al Concejo de Distrito de Quesada, copia del oficio DAJ-00207-2012, referente a la apertura de calles en San Gerardo de Ciudad Quesada, camino 2-10-003, en el cual se indica que el camino se encuentra abierto y sin obstáculo alguno. **Votación unánime.**
14. Trasladar a la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna, copia del oficio AT-039-2012, emitido por el Departamento de Administración Tributaria Municipal, mediante el cual brinda informe de inspección solicitado al Luigi Lodge. **Votación unánime.**
15. Aprobar los manuales de procedimientos para la recepción de urbanizaciones, visados de planos de catastro y permisos de construcción, tal y como fueron presentados por la Administración Municipal; trasladándose copia de dichos manuales a la Comisión Municipal de Obra Pública para su conocimiento. **Votación unánime.**
16. Tomar nota del oficio DAJ-000416-2012, mediante el cual se indica que no se logra percibir una norma específica que permita realizar el pago a síndicos y regidores suplentes cuando se dediquen a servir como asesores de comisiones del Concejo Municipal. **Votación unánime.**
17. En virtud de que el informe brindado mediante oficio DAJ-000415-2012 por parte de la Dirección Jurídica Municipal, referente a las Comisiones de la Mujer y Accesibilidad, carece de argumentos técnico jurídicos que lo respalden, se devuelva dicho oficio a la Dirección en mención, a fin de que fundamenten la recomendación emitida. **Votación unánime.**
18. Tomar nota del oficio DE-01029-12-05 del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, en atención al oficio SM-0754-2012, donde se informa de la propuesta de modificación al artículo 83 de la Ley de Construcciones, agradecen que se haya informado a este Colegio y se solicita que cuando se tenga la propuesta de modificación se le haga llegar. **Votación unánime.**
19. Trasladar al Alcalde Municipal copia de carta emitida por la señora Martha Alfaro Porras, mediante la cual solicita se le solucione situación sobre una propiedad que se encuentra inscrita a nombre de ella y que al parecer es una calle pública, a efectos de que lleva a cabo la inspección correspondiente y brinden la recomendación precedente. **Votación unánime.**
20. Notificar al señor Juan Carlos Rojas Paniagua de la resolución emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la cual informan de la cancelación de credencial del Regidor Suplente, Greivin Arrieta López y la designación en su lugar del señor Rojas Paniagua. **Votación unánime.**
21. Trasladar a la Dirección Jurídica para lo que corresponda, copia de nota emitida por el señor Ronald Gerardo Hidalgo, representante legal Constructora Hidalgo Astorga, mediante la cual se recibe respuesta al Recurso de Revocatoria planteado de la Licitación Abreviada por Demanda. **Votación unánime.**
22. Solicitar al Concejo de Distrito de Cutris, que con base en nota emitida por el señor Julián Castillo, vecino de Coopevega de Cutris, por medio de la cual solicita la

intervención del camino 2-10-253, brinden un informe al Concejo, dado que los vecinos firmantes manifiestan que han realizado esta solicitud en múltiples ocasiones sin haber obtenido respuesta. **Votación unánime.**

23. Solicitar al Alcalde Municipal, que con base en nota emitida por el Comité de Seguridad Comunitaria de la Urbanización Coochique, 1 Etapa, mediante la cual manifiestan disconformidad con que un terreno de uso comunal será donado a la Cruz Roja, brinde un informe al respecto. **Votación unánime.**
24. Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de San Martín, a construir un parque infantil en terreno municipal. **Votación unánime.**
25. Tomar nota de carta enviada por la señora Lorena Gamboa al Departamento de Ingeniería, donde hace una denuncia de movimientos de tierra que afectan su propiedad. **Votación unánime.**
26. Tomar nota y solicitar al Alcalde Municipal que brinde al Concejo una copia de la respuesta brindada a los vecinos de calle San Lucas de Cedral, quienes se encuentran preocupados por movimientos de tierra y trabajos hechos con vista a una supuesta urbanización, y solicitan se detenga el movimiento de tierra y se les comunique que tipo de proyecto se piensa desarrollar en los terrenos mencionados, y la justificación que lo motiva. **Votación unánime.**
27. Tomar nota del oficio DE-2012-1630 (2), emitido por la Directora Ejecutiva de COSEVI, mediante al cual indica que tomarán nota de las recomendaciones brindadas por este Concejo, con relación a la creación de la oficina de impugnaciones en San Carlos. **Votación unánime.**
28. Trasladar a la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social para su conocimiento, copia del oficio DM-3155-2012, emitido por la Ministra de Salud, por medio de la cual remiten a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Nutrición el acuerdo del Concejo Municipal emitido mediante oficio SM-0757-2012, referente al traspaso de las instalaciones que actualmente ocupa el Ebais de Sucre de Ciudad Quesada. **Votación unánime.**
29. Tomar nota de carta del Comité de Familias Productoras de Venecia, dirigida al Comisario Juan José Andrade Morales, Director General de la Fuerza Pública con relación a la supuesta usurpación de terrenos propiedad del Sr. Fran Farah, en Marsella de Venecia, y la actuación policial de hostigamiento contra los vecinos alentada por dos ex políticos del Distrito. **Votación unánime.**
30. En virtud de que el tema de las indemnizaciones no es tratado en el oficio AM-0700-2012, se solicita al Alcalde Municipal que brinde respuesta referente al tema pendiente de las indemnizaciones. **Votación unánime.**

## **CAPITULO X. ASUNTOS DEL ALCALDE.**

### **ARTÍCULO No. 09. Solicitud de aprobación de tarifas correspondientes al servicio de agua potable y recolección de desechos.--**

El señor Alcalde presenta ante el Concejo Municipal el oficio A.M.-0764-2012, el cual se detalla a continuación:

Por este medio, procedo a remitirles, el proyecto de resolución de acuerdo, para la aprobación respectiva, del estudio tarifario de los servicios de venta de agua, y

recolección de desechos. Adicionalmente, les adjunto, el informe de la Comisión Administrativa, que estudió los efectos de la Audiencia Pública, convocada para dichos estudios tarifarios.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS**  
**APROBACION INCREMENTOS TARIFARIOS SERVICIO DE AGUA POTABLE Y**  
**RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS**

**RESULTANDO:**

1. De conformidad con el Artículo 68, y 74 del Código Municipal, las Municipalidades fijarán las tasas y los precios de los servicios municipales, considerando los costos de prestación de los servicios, sí como las inversiones futuras necesarias.
2. Que es obligación del Gobierno local, velar por la salud física y mental de sus habitantes, y en especial, la prestación oportuna y suficiente de los servicios de agua potable y recolección de desechos, se consideran aspectos de importancia vital de los ciudadanos.
3. La Municipalidad de San Carlos, presta el servicio de venta de agua potable en Ciudad Quesada, y el servicio de recolección de desechos.
4. Que los usuarios, exigen y tienen derecho, a la prestación oportuna, saludable y eficiente de esos servicios.
5. Que dicha prestación oportuna y eficiente, se requiere mantener tarifas que recuperen de manera correcta los costos e inversiones de los servicios.
6. Que se ha realizado un nuevo análisis de costos e inversiones de los servicios mencionados.
7. Que de dicho estudio, resulta en la necesidad de aplicar un incremento en las tarifas actuales.
8. De conformidad con lo resuelto por La Sala Constitucional, se procede a publicar en La Gaceta No. 82-2012, los estudios de incrementos tarifarios, y a la convocatoria a Audiencia Pública, para recibir oposiciones y coayuvancias debidamente fundamentadas, a dicho estudio tarifario.
9. De conformidad con el análisis del resultado de la Audiencia Pública, se determina que no existieron oposiciones fundamentadas al estudio tarifario, que incidan técnica y razonablemente en la necesidad de efectuar variaciones al estudio tarifario de marras.

**CONSIDERANDO:**

1. Que como se menciona en el Resultando, es una obligación del Gobierno Local, prestar los servicios públicos de manera que se recuperen sus costos, y las inversiones requeridas.
2. Que se han efectuado los estudios y procesos señalados por Ley, y no se observan razones ni situaciones que impidan el normal desarrollo del proceso.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

APROBAR LAS TARIFAS A CANCELAR POR LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y RECOLECCION DE DESECHOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CONFORME FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA No. 82 DEL 27 DE ABRIL DEL 2012, QUE RIGEN 30 DÍAS DESPUÉS DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN. ACUERDO FIRME.

**Informe de Comisión Administrativa**

Los firmantes, constituidos en Comisión Administrativa, procedemos a informar a su autoridad, los resultados del proceso de Audiencia Pública, realizada el día 17 de mayo del 2012, con motivo de presentar a todos los interesados, el estudio de tarifas para los servicios de agua potable y recolección de desechos sólidos que presta esta Municipalidad.

- A. En primer término, se aclara, que la finalidad única de la audiencia mencionada, era la presentación ante los participantes, del Estudio Tarifario, publicado en la Gaceta No.82 del 27 de abril del presente año.
- B. A la hora señalada, se procedió a efectuar la presentación de los estudios mencionados, por la vía de video-in, abriéndose sendos espacios, para que todo aquel interesado, pudiese presentar oposiciones o coadyuvancias al documento conocido en esta Audiencia.
- C. A continuación, presentamos el análisis resumido de las participaciones recibidas:
  - a) Señor Efrén Miranda: deja constancia de su protesta, por considerar que existen errores en el proceso de audiencia... Señala además que no logró obtener reglamentación acerca del formato para realizar la consulta. Señala además, que enterados de dicha audiencia, no tuvieron el suficiente espacio de tiempo para examinar si el estudio de costos correspondía a la realidad. Señala que el funcionario Willian Arce, señaló en una entrevista que los abonados eran cerca de 14,000 y que el estudio señala otra cifra. También expresa, que los cálculos de costos, son con cifras del 2011, y que es culpa de los empleados, y no de los usuarios esta situación. Finalmente señala una serie de observaciones que han realizado en el campo, en donde logran comprobar a su entender, que la cantidad de medidores de agua en las aceras, no corresponden a la cantidad de construcciones en el mismo sitio.

Sobre dichos señalamientos, resuelve esta Comisión:

La Audiencia se celebra, para conocer el estudio tarifario que se presenta a los asistentes, y por lo tanto, las oposiciones y coadyuvancias, deben ser expresamente sobre el objeto en consulta. Las manifestaciones que realicen una persona o funcionario en un programa radial, no forman parte del objeto expreso de la audiencia sobre el cual se están recibiendo las formulaciones. En relación con el aspecto, que los estudios se crean con base en costos del 2011, eso es correcto, y también legal. Los estudios tarifarios como la Ley lo señala, se construyen con base al estudio de los costos, de la fecha, en que por lógica se realiza el estudio, sean, costos del 2011, lo que en perspectiva, más bien favorece a los usuarios, pues no se están contemplando por ahora, los costos posteriores a esa fecha, que podrían bien incidir en un porcentaje mayor de incremento. En relación con sus observaciones de campo, que no son detalladas, en donde se afirma que existen menos medidores que construcciones o locales, además de ser una teoría improbable al momento de la audiencia, no es un aspecto que incida en el objeto de la audiencia, pues el estudio tarifario, se construye con base, en los usuarios legalmente registrados en la Municipalidad, dato que no es

cuestionado científica y razonablemente. Finalmente, en relación con su protesta, se deja constando la misma, sin que ello, determine la necesidad de formular variaciones al estudio tarifario, pues la Audiencia se formula y ejecuta, con todas las características necesarias para tal acto.

b) Señor Marcos Alexander Piedra:

Realiza una serie de comentarios y opiniones muy valiosas, sobre la importancia de la consulta pública. Señala que en su consideración no existe un modelo tarifario como tal, y que para más adelante, sería bueno que se estableciese dicho instrumento, de una manera más jurídica y precisa, y que los usuarios aprendan a manejar esos instrumentos, porque la materia de derecho tributario, además de novedosa, es poca gente que la estudia y comprende. Exhorta a la Municipalidad, a vigilar de manera precisa, que todo consumidor pague el servicio, pues de lo contrario, el costo se estaría subsidiando entre los contribuyentes que si pagan.

Sobre la manifestación del señor Piedra, resuelve esta Comisión:

Brindarle las gracias al señor Piedra por sus observaciones y recomendaciones, que serán consideradas para efectos posteriores.

c) Señor Max Oviedo Guzmán

Señala que él no puede determinar cuanto le están cobrando por el ítem hidrantes. Solicita expresamente que los señores y señoras regidoras, al momento de aprobar las tarifas, le digan como se resuelve el tema. Señala, que hizo una solicitud de información, sobre asuntos del acueducto, y que no ha recibido respuesta, aunque acepta, que la Municipalidad, está en el periodo legal para responder. Señala que el estudio tarifario, no incluye los estados financieros del acueducto. Señala, que los documentos que tiene a mano, sobre los estudios de costos del acueducto, difieren, de los que tiene a mano por ejemplo, un señor llamado Alexander Piedra, y que por ser esos documentos diferentes, no procede el estudio tarifario.

Al respecto, resuelve esta Comisión:

La Audiencia se celebra, para conocer del estudio tarifario que se presenta a los asistentes, y por lo tanto, las oposiciones y coadyuvancias, deben ser expresamente sobre el objeto en consulta. Las problemáticas señaladas por el señor Oviedo, en cuanto a sus necesidades de información, no conforman una oposición fundamentada a algunos de los ítems, del estudio en audiencia que conoce el señor Oviedo. En donde por ejemplo, la exposición hecha de la propuesta, y conocida por el señor Oviedo, se señala, dentro de las inversiones de los 200 millones contemplados, la inversión en hidrantes. En cuanto a que el estudio tarifario, no incluye los estados financieros, eso es correcto, y es casualmente, porque no los debe incluir. Los Estados Financieros del acueducto, son la base para determinar el estudio tarifario, no son el estudio tarifario. Los estados financieros del acueducto, se emiten de manera mensual, y se encuentran a completa disposición del ciudadano que los requiera, pues son documentos públicos, por lo que en relación a dicho tema, no existe ninguna objeción fundamentada, que obligue o induzca a una revisión del estudio tarifario objeto de la audiencia pública. Adicionalmente, el estudio tarifario, es un reflejo de los resultados de los estados financieros, de manera que el conocer en audiencia pública el estudio tarifario, conlleva el conocimiento de las cifras de los estados financieros, no existiendo en la ponencia, ninguna oposición fundamentada, que pueda ser objeto de conocimiento y resolución por parte de esta Comisión.

d) Señor Willian Viquez Murillo:

Realiza una serie de comentarios de opinión... Inquieta, que deberá la Municipalidad examinar, que con los recursos del servicio de agua potable no se están subsidiando otros gastos de la Institución, y que además, debe vigilarse que en realidad, todo consumidor esté pagando el consumo. Indica que sería muy beneficioso a la tarifa, que los créditos a pagar con la tarifa, tengan periodos de mediano a largo plazo, para que el servicio de la deuda, no incremente de manera excesiva los costos. Señala que escucha, que el servicio no debe dar ganancias, aunque estima que debe tener utilidad para inversiones.

Al respecto, esta Comisión resuelve indicar: las opiniones vertidas por el señor Viquez, son valiosos comentarios a considerar en la administración del servicio. No obstante, no contemplan en sí, la presentación de oposiciones o situaciones, referidas o fundamentadas al estudio tarifario presentado, objeto de la audiencia pública, que puedan requerir la modificación de algún aspecto de la propuesta tarifaria.

e) Señor Mariano Barquero Fonseca: hace una serie de comentarios, algunos sobre la historia del acueducto municipal, y en resumen señala, que las tarifas son necesarias, siempre que sean acompañadas, de una mejora sustancial en la administración del servicio.

Al respecto esta Comisión resuelve: dar las gracias al señor Barquero Fonseca, por su comentario.

f) Señora Marlene Miranda Carvajal. Desea sugerir, que se incluya en el recibo de pago, la cantidad de metros consumidos, y que se agregue la dirección de abonado.

Esta Comisión resuelve: agradecer la sugerencia presentada, y se propondrá al Departamento de Informática, hacer la corrección solicitada.

g) Señora Roxana Quesada Sánchez: está de acuerdo con la propuesta tarifaria, aunque un 84 % le parece demasiado. Señala que no está de acuerdo, en la forma en que en ocasiones se les atiende, indica que está de acuerdo en pagar, porque nunca le falta el servicio. Y que la Municipalidad nunca ha presentado un proyecto de inversiones. Señala la deficiencia de los trabajos que realiza la cuadrilla municipal en las reparaciones, y finalmente señala, el problema de la cantidad de agua que gastan las mansiones que se construyen en Ciudad Quesada.

Al respecto, esta Comisión resuelve: agradecer a la señora Quesada, sus opiniones sobre el servicio.

h) Señor Rodolfo Hidalgo Carrillo. Señala, que este proceso ha sido irregular en como se ha realizado. No se trata tampoco de un asunto de plata. Lo que desea es quejarse de que 47 veces visitó la municipalidad, para que se arregle una fuga por el Hospital Cooperativo, y cuando se arregló se hizo mal. Continúa señalando mala atención, actitud fatal, y que si no se cambia esa actitud, de nada vale la aprobación tarifaria.

Al respecto esa Comisión resuelve: La Audiencia se celebra, para conocer del estudio tarifario que se presenta a los asistentes, y por lo tanto, las oposiciones y coadyuvancias, deben ser expresamente sobre el objeto en consulta. Las manifestaciones del señor Hidalgo, referentes a un caso concreto de una fuga de agua, así como su opinión acerca de la actitud de atención de los funcionarios, no conforman

elementos de oposición o coayuvancias, que infieran o interfieran con el objeto de la audiencia.

- i) Señora Magdalena Hidalgo Solano: se opone al aumento del cobro, porque tienen una serie de locales, y le cobran nueve basuras, cuando el camión hace una sola parada. Y que no importa la frecuencia del servicio, ellos sacan la basura una sola vez a la semana, y también le cobran por los locales que le desocupan.

Al respecto esta Comisión resuelve señalar: en primer término, el reclamo particular de situaciones de cobro, no se relaciona ni con la tarifa, ni con la Audiencia que se desarrolla. Adicionalmente, solo como comentario, el Código Municipal, señala que el servicio debe pagarse aunque no se muestre interés en ello. De ello se deriva, que la manifestación de la señora Hidalgo, no representa una oposición fundamentada al proyecto tarifario, sino un reclamo específico, sobre situaciones específicas, que deben gestionadas ante la Administración municipal, fuera de este proceso de audiencia.

- j) Señor Edgardo Vinicio Araya Sibaja. Indica que su ponencia, es una oposición al estudio tarifario, sino unas sugerencias que se puedan valorar. En el modelo tarifario que se conoce, la categorización de usuarios, se establece de conformidad con las áreas de frecuencia en que se presta el servicio, siendo esto posiblemente un acto injusto, pues algunos usuarios, serían castigados en el precio, por el solo hecho de ubicarse en una ruta de mayor frecuencia que otras. Adicionalmente, el modelo, no contempla premios o castigos, por la separación o la no separación de residuos, desde el concepto de separación para reciclaje. Sabe que se está haciendo algo así en otro plan, pero debería contemplarse esta opción en los modelos tarifarios.

Al respecto esta comisión resuelve señalar: aunque en la manifestación del señor Araya, se aclara que no se trata de una oposición al proyecto tarifario, es importante recalcar, que las sugerencias presentadas, son en alto valor de análisis, que incluso ya han sido consideradas por la Administración en los procesos de análisis tarifarios, y se trabaja en la definición futura de esos conceptos.

- k) Señor Mariano Barquero Fonseca: desea felicitar al personal que presta el servicio de recolección de basuras. Labor sacrificada y difícil. Desea conocer que se va a realizar cuando el relleno sanitario, y llegue el momento en que no pueda seguir funcionando, y desea conocer si es cierto que con la Cooperativa Coopelesca, se realizan negociaciones para aprovechar la basura.

Al respecto esta Comisión resuelve señalar: se toma nota del comentario del señor Barquero Fonseca, y sus inquietudes serán contestadas de manera separada por la Administración, por no tratarse de una oposición en sí al estudio tarifario, objeto de la audiencia convocada.

RESUMEN: Esta Comisión señala como conclusión, que La Audiencia se celebrada cumpliendo con todos los requisitos del caso, y para conocer del estudio tarifario que se presenta a los asistentes, y por lo tanto, las oposiciones y coadyuvancias, deben ser expresamente sobre el objeto en consulta. En las deposiciones recibidas, no detectan oposiciones o coadyuvancias formales y fundamentadas, que puedan provocar nulidades o aspectos a corregir, en el estudio presentado a los asistentes y deponentes en esta Audiencia pública, y que los criterios, quejas, opiniones, recomendaciones recibidas, deberán ser analizadas por la Administración, fuera del contexto de oposiciones o coadyuvancias directas, explícitas o fundamentadas, al proyecto tarifario expuesto y explicado de manera completa y amplia, en la Audiencia Pública objeto de este informe.

Atentamente,

MSc. Rafael Armando Mora Solís  
**Director Jurídico**

Lic. William Arce Amores  
**Jefe de Servicios Públicos**

Tec. Wilberth Rojas Cordero  
**Director General**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, copia del oficio A.M.-0764-2012 referente a la "Aprobación incrementos tarifarios servicio de agua potable y recolección de Desechos Sólidos" para su análisis y posterior recomendación en un plazo de 15 días. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 10. Justificación de inasistencia a la próxima Sesión Ordinaria.--**

El señor Alcalde manifiesta que el próximo lunes estará de vacaciones, razón por la cual no asistirá a la Sesión Municipal.

**ARTÍCULO No. 11. Consultas varias al Alcalde Municipal.--**

La Regidora Marcela Céspedes señala que después del anuncio que diera esta Municipalidad con relación a un plan de suspensión del servicio de agua, aparentemente planificada, le preocupa al igual que a toda la ciudadanía, que no se les ha dicho del todo la realidad sobre lo que está sucediendo, considerando importante que la gente tenga la información real para poder comprender cual es la situación de la Administración, señalando que la gente no está creyendo porque primeramente se dice que no hay agua, después dicen que los tanques se secan, y así sucesivamente, dándose versiones distintas de las situaciones que están generando la problemática por lo que la gente no sabe que creer, señalando que no comprende tampoco como en algún momento la Administración Municipal plantea la situación de la escasez de agua, y se iba el agua en prácticamente todos los lugares en donde se brinda el servicio por parte del acueducto municipal, y de repente después de un Recurso de Amparo cuando la Sala ordena que se haga un plan, resulta que ahora si se puede únicamente quitar por sectores, situación que crean duda entre los administrados, indicando que la molestia de la gente es que existe un plan que no se está respetando, por lo que piden respuestas claras sobre lo que está sucediendo, estando la ciudadanía en la capacidad de comprender la situación de emergencia que se están dando pero que se les diga la realidad de lo que está ocurriendo a fin de que tomen las medidas necesarias en sus casas y comercios, manifestando que no se le puede decir a la gente que se requiere de el aumento tarifario para solucionar el problema que actualmente se está dando en el servicio de agua, dado que ese aumento responde a que durante cuatro años no se hizo el aumento tarifario, lo cual ha hecho que el servicio sea deficitario, a la inversión en tubería y demás, y a la inversión para reforestación; por lo que, para lo que es la ejecución en el Plan Maestro, este aumento tarifario no incluye ese porcentaje y después será necesario otro aumento tarifario.

El Regidor David Vargas señala que es importante que se divulgue la información sobre el tema de las suspensiones del servicio de agua, ya que las personas deben de conocer cuando se suspenderá el servicio en sus casas,

principalmente por motivos laborales, indicando que sabe que la situación que se está viviendo es bastante delicada pero considera que debería de haber mayor información al respecto.

La Regidora Liz Vargas se pregunta que en cuanto al tema del agua por qué le mienten a la gente, ya que su publicó un cronograma de suspensiones del servicio de agua, el cual no se está cumpliendo, indicando que ya se había dicho por parte de la Comisión de Ambiente que esto iba a suceder, siendo que recibió información por medio de la cual le indican que el problema no es la escasez de agua por culpa del verano, que es lo que se le está diciendo a la gente, por lo que solicita que se le diga a la gente la verdad de lo que está ocurriendo y no se les siga mintiendo.

El Regidor Everardo Corrales señala que el se encargó de distribuir el cronograma de suspensiones que les hizo llegar el Departamento de Acueductos, ya que era lo que la gente estaba pidiendo, indicando que cuando empieza a recibir denuncias por parte de los vecinos en donde le dicen que hay una carrera por parte de los empleados de la Municipalidad con sacos de arena y materiales que van directo a la fuente, es que empieza a sospechar que el informe que ellos dieron hace algunos meses se está volviendo una realidad, indicando que el señor William Arce manifestó a los medios de comunicación que ésta situación se debe a temblores y a lo que sucedió en Cinchona, haciéndolos pasar como tontos antes estas declaraciones, por lo que solicita que lo dicho por el señor Arce se les demuestre técnicamente, así como lo que se busca lograr con los trabajos que se están haciendo en la fuente.

El Regidor Elí Salas manifiesta que un grupo de Regidores se enteraron de la existencia de una nota emitida por el señor Alcalde, la A.M.-0684-2012 del 14 de mayo, documento referente a la aplicación de los Manuales de Puestos que fueron aprobados por el Concejo en la Sesión del 28 de marzo, Sesión en la cual el Alcalde y las personas que representaron a la Administración en este proceso, es decir la Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos, se manifestaron satisfechos y contentos con el trabajo realizado, indicando que no obstante el documento que cita dice en uno de sus párrafos "insiste este servidor que en conjunto con el análisis de los manuales, debió realizarse al mismo tiempo de manera paralela, un análisis de las posibles situaciones globales o individuales..." dándose una serie de sugerencias, siendo que después de que se tomaron los acuerdos y se felicitaron los Manuales, se presenta una nota cuestionando los mismos, situación que riñe completamente con los temas aprobados en la Sesión del 28 de marzo, destacando que ellos dirigieron nota al señor Alcalde y a los miembros del concejo, en la cual, entre otras cosas, se señala su asombro y preocupación sobre la nota emitida por el señor Alcalde, la cual riñe con el trabajo realizado por la Comisión de Mejoramiento Continuo, así como el hecho de que siempre existió presencia de la Administración Municipal, razón por la cual no entiende la disposición emitida en dicha nota, solicitando que la misma sea trasladada a la Comisión de Mejoramiento Continuo para su análisis y recomendación.

El señor Alcalde manifiesta que con relación al tema del agua, no responderá nada, ya que el próximo viernes 08 de junio habrá Sesión Extraordinaria referente exclusivamente a ese tema, por lo que ahí se darán las respuestas, tomando en cuenta que a la Sesión asistirá el equipo técnico que ha estado manejando esta situación, señalando que ya dio la orden de que no se den más declaraciones, siendo que será únicamente él quien oficialmente lo hará, señalando que en cuanto al tema de los Manuales, la señora de Recursos Humanos fue la que le dijo que no sabía que hacer con varios casos, a lo que él le manifestó que eso es responsabilidad de ella, destacando que los Manuales están afectando a varios funcionarios, por lo que en esa nota lo que hizo fue presentarle varias sugerencias, siendo que propuso que se contratara a un abogado para que les indique que es lo que tienen que hacer, señalando que la nota que él envió no es para el Concejo, indicando que es importante

valorar muchas cosas, entre ellas el hecho de que hay un funcionario que ni siquiera aparece en los Manuales, por lo que hay que ser conscientes de que en un trabajo realizado por humanos puede haber errores.

**NOTA:** Al ser las 19:43 horas, se retira de la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo la Sesión el Regidor Gilberth Cedeño.

La Regidora Marcela Céspedes señala que en cuanto al tema de los Manuales, ellos conocen de la carta que la señora Yahaira Carvajal envió al señor Alcalde, por medio de la cual hace de su conocimiento esos casos especiales que había en los Manuales, sin que en ninguna parte de la nota se diga por escrito que ella no sabe que hacer, sorprendiéndole la nota que fue enviada, considerando que el señor Alcalde no estuvo detrás de la redacción de la misma, ya que se habla de sugerencias que no fueron tomadas en cuenta al final del proceso, a pesar de que en todo momento el señor Alcalde fue parte del mismo, avalando incluso el trabajo hecho por el equipo de mejoramiento continuo, preocupándole lo referente al tema del abogado, no solamente por el hecho de que debería de ser un especialista en derecho laboral al que se le encomiende un caso de este tipo, sino por el hecho de que se va a contratar a un abogado que va a ir en contra de la Administración, preguntándose cómo con fondos públicos se va a contratar a un abogado para que defienda los intereses particulares de los trabajadores, creándose una duda de legalidad en cuanto a la contratación de un abogado para que vaya en contra de lo que la Administración va a aplicar, señalando que como parte de los derechos que tiene el patrono se encuentra el poder modificar el contrato laboral, conocido como el ius variandi, siempre y cuando no se afecten los intereses morales del trabajador ni se de una afectación en temas salariales, situaciones que no se están presentando, ya que no se está afectando el salario, se está disminuyendo la base salarial en algunos casos pero el salario que va a seguir percibiendo el trabajador es exactamente el mismo, indicando que en cuanto al tema del agua, el señor Alcalde dijo antes que a veces por la presión los funcionarios hacen planes y que no toman en consideración algunos aspectos, por lo que pareciera que no hay estudios técnicos que indicaran cuál era el plan que tenía la Administración, esperando que cuando se llegue al Capítulo de Mociones, este Concejo apruebe una moción que precisamente va focalizada a este tema, esperando que lo que se tome acá se haga con base a criterios técnicos y no a las ocurrencias o por las presiones que reciben los funcionarios o la Administración por parte de la gente.

El señor Alcalde señala que él no ha dicho nada sobre estudios técnicos, dado que va a dar respuestas hasta la Sesión del 08 de junio cuando estén los funcionarios en el Concejo, indicando que lo que dijo es que los funcionarios tienen buenas intenciones, señalando que no puede hacerse responsable por lo que diga un funcionario, indicando que en cuanto al tema de los Manuales él es responsable de lo que ahí dice como Administrador Municipal, por lo que no acepta que sea vista por el Concejo Municipal, ya que hasta que la misma no se remita al Concejo es un acto administrativo, señalando que el problema del agua son los tanques, por lo que se realizó un plan piloto al respecto contratado a una empresa, denominado Plan Maestro, plan en el cual están todas las respuestas.

El Regidor Elí Salas manifiesta que hay un acuerdo del Concejo de aplicar unos Manuales, siendo que en la elaboración de esos Manuales participó el Alcalde y la Administración, indicando que las palabras el día de la aprobación de los mismos fueron de reconocimiento al buen trabajo, de manera que, como autoridad que aprobó dicho Manuales, tienen que ser vigilantes de que se cumplan y no de que se intenten cumplir a medias para salvar a algunos nombres en la Administración, proponiendo que la nota

sea trasladada a la Comisión de Mejoramiento Continuo para analizarlo y no se tire por la borda un trabajo de más de un año.

**NOTA:** Al ser las 19:54 horas, se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

El señor Alcalde manifiesta que más del 99% se está aplicando, por lo que no es un asunto de que las cosas se están haciendo al revés, destacando que todo el proceso se ha seguido, existiendo la duda para varios funcionarios que también tienen derechos y a quienes se les está presentando un problema con la base, recalando que al haber sido hechos los Manuales por seres humanos pueden tener errores, siendo esto en todo caso, un acto administrativo.

El Síndico Edgar Rodríguez presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día para que el Presidente Municipal se reúna con los Síndicos para tratar varios temas importantes.

#### **SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden planteada por el Síndico Edgar Rodríguez tal y como fue presentada. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Carlos Corella.**

El Síndico Edgar Rodríguez señala que el fin de la reunión es para tratar lo referente al atraso en el pago de los viáticos.

El Regidor David Vargas manifiesta su interés por participar en dicha reunión.

El Regidor Carlos Corella considera que esta solicitud es improvisada, debiéndose presentar de manera más formal para que el Concejo tome un acuerdo al respecto.

#### **SE ACUERDA:**

Autorizar al Presidente Municipal para que se retire de la Sesión y se reúna con los Síndicos a fin de tratar varios temas importantes, retornando posteriormente a la Sesión. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Carlos Corella.**

**NOTA:** Al ser las 20:05 horas, se retira de la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo la Sesión el Regidor Gilberth Cedeño.

### **CAPITULO XI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

#### **ARTÍCULO No. 12. Juntas Administrativas y de Educación.--**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo

de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

▲ **ESCUELA EL PALMAR DE PITAL:**

Yicel Molina Mejías, cc. Giselle Molina Mejías.....céd.....2-466-578  
Jinny Rojas Murillo.....2-550-368  
Gladys Vallejos Martínez.....155816228828  
Erick Alberto Mejías López.....2-692-877  
Azucena Morera Mena.....2-447-032

▲ **ESCUELA PUERTO ESCONDIDO DE PITAL:**

Geiner Francisco Serrano Picado.....céd.....2-458-374  
Marcos Enrique Chacón Salas.....2-454-919  
Rosa Alba Mondragón Pórras.....2-403-521  
Milagros Laguna Suárez.....155800394522  
Yorleny Chacón Gómez.....2-578-111

▲ **ESCUELA PARAISO DE POCOSOL:**

Luis Ángel Morales Villalobos.....céd.....6-056-115  
Rosalina Salazar Guerrero.....6-128-424

**SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.**

**CAPITULO XII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

**ARTÍCULO No. 13. Permisos provisionales de licor.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ▲ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE JICARITO Y PUERTO SECO DE VENADO, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 16 Y 17 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.
- ▲ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE JICARITO Y PUERTO SECO DE VENADO, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 07 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE PUERTO SECO DE VENADO.
- ▲ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA TRINCHERA DE PITAL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR

ACTIVIDADES BAILABLES LOS DIAS 09 DE JUNIO, 01 DE JULIO Y 11 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

- ✧ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CLARA DE FLORENCIA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 03, 10 Y 17 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE EL PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

#### **SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISION.**

##### **ARTÍCULO No. 14. Informe de los Síndicos Eladio Rojas Soto y Elizabeth Alvarado Muñoz .--**

Se recibe informe de los Síndicos Eladio Rojas y Elizabeth Alvarado, el cual se detalla a continuación:

Por este medio les doy a conocer que el lunes 07 de mayo del presente año los señores Eladio Rojas y Elizabeth Alvarado estuvieron ausentes por motivo de estar nombrados en comisión debido a solicitud planteada por el Licenciado Alfredo Córdoba Soro; Alcalde Municipal en el salón multiuso de La Palmera para la inauguración del campeonato de Fútbol Sala de las diferentes escuelas vecinas organizadas por el señor Hernán Hidalgo; conocido como Pachanga iniciando a las 8:30 pm y finalizando a las 10:00p.m.

Además el 11 de mayo del 2012 fuimos nombrados para realizar la priorización del Concejo de Distrito con los diferentes comités y organizaciones del pueblo de Santa Rosa La Palmera iniciando a las 6:30 pm y finalizando a las 8:30pm en el salón Santa Rosa de La Palmera.

Se da por recibido el presente informe.

##### **ARTÍCULO No. 15. Informe del Regidor Carlos Fernando Corella Cháves.--**

Se recibe informe del Regidor Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

#### **Comisión Interinstitucional de Seguridad**

Informe de Regidor: Carlos Fernando Corella Chávez

Inicio: 9:00 am del jueves 10 Mayo del 2012

**Lista Asistencia:**

Marco Vinicio Solís Rojas---- Cámara de Comercio  
Xinia Guerrero Araya—PANI  
Adixa Arce Rodríguez---- Ministerio de Salud  
Verny Mora --- Migración  
Ester Fonseca--- Fuerza Pública  
Carlos Fernando Corella Chávez--- Municipalidad  
Bienvenido Porras--- Fuerza Pública.

**Ausencia Justificada:**

Marcela Céspedes y Eli Roque Salas--- Municipalidad.

**Agenda:**

Bienvenida.  
Informe de operativos.  
Avance en el visado de los planos.  
Asuntos varios.  
Visita Vice-Ministro Seguridad  
Cierre de sesión.

Finaliza la Reunión al ser las 10:45

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 16. Informe de la Síndica Leticia Campos Guzmán.--**

Se recibe informe de la Síndica Leticia Campos Guzmán, el cual se detalla a continuación:

Reunión 10 de mayo/ 2012

Lugar: casa rosada

Da inicio 9:00 AM.

Termina 2:55 PM.

Tema 4: Liderazgos Transformadores

---

**1.1. ¿Qué es liderazgo?**

la capacidad de influir, tanto a nivel individual como colectivo, en la toma de decisiones que afectan la vida privada y pública”.

**1.2 Liderazgos dominantes y subordinados**

Pese a los avances en los liderazgos de mujeres jóvenes, adultas, negras, indígenas, sindicalistas, de partidos políticos, entre otras, aún se evidencian debilidades en la práctica del liderazgo que requieren ser pensadas y modificadas; los cambios son necesarios, sobre todo si trabajamos por promover liderazgos transformadores.

### 1.2.1 Liderazgos dominantes

En la actualidad los liderazgos se viven en transición y así, si bien más mujeres ejercen liderazgos transformadores o democráticos, continúan actuando con prácticas dominantes.

Las prácticas dominantes se dan cuando se ejerce un poder dominante. El poder dominante es aquel que controla, somete, interioriza a las personas y sus intereses.

#### Algunas prácticas que ejemplifican el liderazgo dominante

- Ø En una discusión grupal imponen sus ideas y métodos.
- Ø Promueven competencia entre las lideresas. En una discusión considera que “la otra” está equivocada y que ella tiene la verdad.
- Ø Se muestran ante las otras mujeres con posiciones y gestos de dominio; les cuesta actuar natural y llanamente, utilizan buenos discursos feministas pero con sus actitudes miran a las otras no como colegas sino “por debajo” de ellas.

### 1.2.2 Liderazgos subordinados

Hay presencia más o menos 38 mujeres, hubo mucha participación, fue activo y mucho aprendizaje.

Para reforzar este informe adjuntamos resumen de teoría desarrollada.

Se toma nota del presente informe.

### **ARTÍCULO No. 17. Informes de Síndico Evaristo Arce Hernández.--**

Se recibe informes del Síndico Evaristo Arce, los cuales se detallan a continuación:

1- En los Ángeles de Pital el miércoles 16 de mayo 2012 a la 1,30 P.M. Reunión de Unión Distrital de sub-comités de Actividad Física, Recreación y Deportes.

**Resultados:** Estuvieron presentes delegados de 9 sub-comités. Se trabajo temas como fortalecer comunidades. Ser una unión promotora de Salud física, etc. La reunión termino a las 5 p.m.

2- **MOTIVO:** Reunión en El Saíno con funcionarios del IMAS, MAG Y PRONAJUR a partir de las 9 A.M. 21 de mayo 2012

**Resultados:** La reunión inicio a las 9 a.m. en Castelmare. Estuvieron presentes representantes de PRONAJUR, EL IMAS, MIEMBROS CONCEJO DESARROLLO HUMANO PITAL NORTE Y 40 JÓVENES RURALES DE EL Saíno, Castelmare, Boca Tapada y Los Almendros.

Se dará inicio un taller de capacitación a jóvenes rurales de nuestra zona fronteriza en habilidades empresariales, en los temas: Microempresa, características de la persona empresaria, oportunidades de negocio, pre-factibilidad de proyecto, planes de negocio, acceso a recursos clave y redes de apoyo.

Diseñar un proceso de capacitación con herramientas teóricas y prácticas en gestión empresarial, etc.

Son 15 módulos temáticos que integran formación empresarial que empieza a partir del lunes 04 de junio 2012 con 5 horas de trabajo diario y se desarrollara durante los próximos sábados durante tres meses.

**Solicitud:** Nombrar en Comisión a mi persona como sindico Municipal el día lunes 04 de junio 2001, fecha de inicio del taller.

LA REUNIÓN TERMINO A LAS 5 P.M.

Se dan por recibidos los presentes informes.

**ARTÍCULO No. 18. Informe del Regidor Gerardo Salas y de los Síndicos Juan Carlos Brenes y Leticia Campos.--**

Se recibe informe del Regidor Gerardo Salas y de los Síndicos Juan Carlos Brenes y Leticia Campos, el cual se detalla a continuación:

Los suscritos Juan Carlos Brenes Esquivel y Leticia Campos Guzmán, síndicos de Aguas Zarcas, el día 21 del presente mes estuvimos en dos reuniones en el colegio de Aguas Zarcas con el señor alcalde Alfredo Córdoba Soro y el regidor Gerardo Salas Lizano.

A las 7:00 PM. Da inicio la primera reunión con la Junta Directiva del colegio mencionado, algunos profesores, el contador y la directora Lic. Ana Daysi Esquivel Vargas, donde se tratan asuntos relacionados con necesidades que llenar para el progreso de la institución.

Entre ellas se anotan:

- Ampliación y mantenimiento de la calle La Loma que va para la finca del colegio.
- Materiales para algunos arreglos en la infraestructura de la institución.
- Vía de acceso que comunica calle con el gimnasio: necesidad de 10 o 15 viajes de lastre.
- Alcantarillado costado oeste del colegio haciendo énfasis que ya hay una inspección realizada: la pared del cementerio se ha ido socavando y a veces hay problemas de malos olores.

Después de un análisis detallado de cada una de las peticiones se priorizan las necesidades se les busca solución.

Compartimos un refrigerio y termina a las 8:30 PM.

A las 8:30 da inicio reunión con El Concejo de Distrito donde se tratan asuntos importantes para el desarrollo de proyectos en la comunidad de Aguas Zarcas.

Se hace énfasis de la necesidad de traer la maquinaria para arreglar y dar mantenimiento a nuestros caminos. Se solicita que nos la dejen por un espacio considerable para cumplir con las necesidades que existen.

Además desarrollar proyectos prioritarios y la importancia de que el concejo de distrito sea tomado en cuenta para decidir la priorización y el desarrollo de los mismos. No se quiere figurar, lo que se quiere es trabajar.

La reunión finaliza a las 10:10 PM.

Se da por recibido el presente informe.

### **ARTÍCULO No. 19. Informe del Regidor Carlos Fernando Corella Cháves.--**

Se recibe informe del Regidor Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

#### **COMISION DE ENLACE SAN LUIS DE FLORENCIA**

#### **Informe de Regidor: Carlos Fernando Corella Chaves.**

Inicia a las 6:30 p.m. del jueves 17 de mayo 2012,

Asistentes de comisión:

Juanita Navarro Castro

Doris Navarro Castro

Omar Quirós

Carlos Fernando Corella

Eli Roque Salas: Ausencia justificada por trabajo.

Asistieron 20 personas de la comunidad.

Temas:

1. Convenio Municipalidad-Copelesca (desechos sólidos), que será firmado el próximo viernes 18 de mayo.
2. Tratamiento Bituminoso TS5 entre San Luis y Caimitos "Recordarle a la Lic. Milena Jara y al Ing. Pablo Jiménez reunión el próximo 23 de mayo en el Salón Parroquial de San Luis.
3. Se recomienda al consejo:

**Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Ambiental a la Lic. Mirna Sabillon y al Ing. Omar Miranda o personeros en su representación visitar a la comunidad de San Luis para que nos informen sobre los avances del proyecto de electricidad, energía limpia por medio de gasificación por parte de Copelesca y de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental sobre los procesos de implementación de E.D.A en el vertedero, lo antes posible. Lo anterior porque hay un acuerdo de consejo que a la comunidad de San Luis debe ser informada de los proyectos que se llevan a cabo por el tema de desechos sólidos.**

Finaliza la reunión al ser las 9:00 p.m.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la señora Mirna Sabillón del Departamento de Gestión Ambiental Municipal y al Ingeniero Omar Miranda o personeros en su representación, visitar a la comunidad de San Luis de Florencia para que nos informen sobre los avances del proyecto de electricidad energía limpia por medio de gasificación por parte de Coopesca y del Departamento de Gestión Ambiental Municipal, así como sobre los procesos de implementación del E.D.A en el vertedero, a la mayor brevedad posible.  
**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 20. Informe de la Síndica Margarita Durán Acuña.--**

Se recibe informe de la Síndica Margarita Durán, el cual se detalla a continuación:

La síndica Margarita Durán el día lunes 21 de mayo se nombró en comisión para una reunión en la casa Marlene Abarca para asuntos de cementado de esa calle con la señora Milena Jara y el señor Mauricio, la reunión inicio a las 6 p.m. y finalizo a las 7:50 p.m. Cuadrantes de Florencia camino 2-10-154.

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 21. Informe del Regidor Carlos Fernando Corella Cháves.--**

Se recibe informe del Regidor Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

**COMISION DE ENLACE SAN LUIS DE FLORENCIA**

**Informe de Regidor: Carlos Fernando Corella Chaves.**

Inicia a las 7:30 p.m. del miércoles 23 de mayo 2012,

Asistentes de comisión:

Juanita Navarro Castro

Doris Navarro Castro

Omar Quirós

Carlos Fernando Corella

Eli Roque Salas: Ausencia justificada por trabajo.

**Temas:**

1. Asistencia el día viernes 18 de mayo 2012 a la firma del convenio entre la Municipalidad de San Carlos representada por el Lic. Alfredo Córdoba Soro, Alcalde, y por Coopesca el Ing. Omar Miranda Gerente General, de las siguientes personas en representación de San Luis de Florencia:

Asistentes:

María Consuelo Araya

Flor Navarro Castro

Ricardo Villalobos

Carlos Fernando Corella

Aproximadamente asistieron 60 personas, entre la comunidad de Caimitos y San Luis.

2. Tratamiento Bituminoso TS5 entre la comunidad de San Luis y Caimitos de Florencia, con una distancia aproximadamente de 900 metros.

- a) Se abarco todo el tema del Tratamiento TS5 por parte de los Señores de la Administración Municipal Milena Jara y Pablo Jimenez, evacuando todas las preguntas e inquietudes de la comunidad.
- b) La Lic. Milena Jara se comprometió próximamente a visitar el sitio para observar el ancho de vía y la evacuación pluvial con su respectivo personal.

Finaliza la reunión al ser las 9:20p.m.

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 22. Informe del Síndico Edgar Rodríguez Alvarado.--**

Se recibe informe del Síndico Edgar Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Fui nombrado en Comisión para los días miércoles 23 y jueves 24 de mayo para estar presente en la ejecución de los trabajos de conformación en el camino 2-10-771 en Platanar de Florencia.

Durante estos días se coordinaron varios asuntos entre ellos la cuadrilla de trabajadores, los perling, alcantarillado y aclaración de dudas de algunos vecinos y se acompañó a los miembros del comité de Caminos.

Estuve presente de 9 de la mañana hasta 4 de la tarde ambos días.

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 23. Informe de las Síndicas Mayela Rojas Alvarado y Leticia Campos Guzmán.--**

Se recibe informe de las Síndicas Mayela Rojas y Leticia Campos, el cual se detalla a continuación:

Nombramiento en comisión lunes 21 de 2012

Reunión 24 de mayo/ 2012

Lugar: casa rosada Da inicio 9:00 AM. Termina 2:55 PM Tema: asertividad

**AGENDA ASERTIVIDAD** Formación de círculo y masaje a la persona que hay al frente luego cambiar y repetir ejercicio Dinámica de dramatización de conductas pasivas, agresivas y asertivas Análisis del mismo en un documento de Word se anotan conclusiones.

Presentación P.P. Foto proyección Analizar individualmente derechos que tengo en mi familia y en la sociedad. Termina presentación Reflexión: Los errores Qué aprendí

SUBTEMAS: CONCEPTO: Es la capacidad de ejercer y defender nuestros derechos personales sin violar los ajenos. La persona asertiva se resiste a toda forma de humillación. Principios básicos de la asertividad

Respeto por lo demás y por uno mismo:

**Cuando no es conveniente ser asertivo:**

**Derechos asertivos Ventajas de la Asertividad**

Hay presencia más o menos 38 mujeres, hubo mucha participación, fue activo y mucho aprendizaje. Para reforzar este informe adjuntamos resumen de teoría desarrollada

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 24. Informe de la Regidora María Marcela Céspedes Rojas.--**

Se recibe informe de las Síndicas Mayela Rojas y Leticia Campos, el cual se detalla a continuación:

**Comisión Interinstitucional de Seguridad**

**Fecha:** jueves 24 de mayo.

**Hora:** 4:00 p.m. a 5:00 p.m.

**Lugar:** Coopelesca.

**Asistentes:**

**Municipalidad:** Marcela Céspedes.

La reunión contó con la participación del Sr. Ornar Miranda, Gerente de Coopelesca, así como con representantes del OIJ, la Fuerza Pública y la Cámara de Comercio.

Se comenta sobre la necesidad de continuar con el proyecto de cámaras de seguridad, y se indica que se sostuvo una reunión con el Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba, quien les había indicado a los representantes de Coopelesca, que lo que había en presupuesto eran 14 millones de colones. La Regidora Marcela Céspedes, manifiesta que en el Ordinario, según lo había indicado el Sr. Bernor Koper en la última reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, se había incorporado 15 millones de colones, por lo que con esos 14 adicionales que fueron incluidos, ya se tenían los casi 30 millones de colones.

Se adquiere el compromiso, por parte de Coopelesca, llevar a cabo esta segunda etapa, pero se discute, sobre la necesidad de buscar un mecanismo, que permita dar sostenibilidad al proyecto, por lo que se acuerda, que mediante el informe de comisión respectivo, la Sra. Céspedes, presentará una propuesta al Concejo para que se cree una comisión en la cual se analice las diferentes posibilidades para conseguir los recursos que se necesitan, de lo cual ya la Cooperativa Coopelesca tiene algunas ideas.

**Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal aprobar la conformación de una comisión especial, para que se encargue de analizar y proponer alternativas de financiamiento para dar sostenibilidad y continuidad al proyecto de cámaras de seguridad.**

Se sugiere al Sr. Presidente Municipal que dicha comisión esté conformada con los siguientes actores:

-1 representante de Coopelesca (quienes están proponiendo al Sr. Edward Herrera).

-los 2 regidores Propietarios representantes del Concejo ante la comisión interinstitucional de seguridad.

-1 representante del Alcalde Municipal.

-1 representante de la Dirección Jurídica de la Municipalidad.

-el Presidente de la Comisión Interinstitucional de Seguridad, el Sr. Marco Vinicio Lizano.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar la conformación de una Comisión Especial que se encargue de analizar y proponer alternativas de financiamiento para dar sostenibilidad y continuidad al proyecto de cámaras de seguridad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO No. 25. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, el cual se detalla a continuación:

Sesión celebrada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, iniciada a las 16:45 horas del 25 de mayo del 2012.

Presentes los regidores Édgar Chacón, Marcela Céspedes, Elí R. Salas Herrera y Edgardo Araya.

En primer término se conoce la solicitud del regidor Édgar Chacón para que la coordinación que había recaído en su persona, sea transferida al regidor Elí R. Salas Herrera.

En virtud de lo anterior, esta Comisión por unanimidad ACUERDA: Nombrar al regidor Elí Roque Salas Herrera como coordinador de esta Comisión.

Se conocen los siguientes oficios y se toman los acuerdos que se dirán:

- I. SM-0765-2012 del 24 de abril del 2012, referido a solicitud de apoyo del IFAM al Proyecto de Ley de reforma al artículo 49 del Código Municipal, para la autorización para participar en Comisiones de los Concejos Municipales a Regidores Suplentes y Síndicos. Se analiza el proyecto de reforma y SE ACUERDA:
  - a. Recomendar al Concejo que acuerde apoyar la iniciativa de ley de referencia y comunicarlo a la Asamblea Legislativa.
- II. SM-0814-2012 del 7 de mayo del 2012, que es copia de acuerdo remitido al Sr. Alcalde sobre devolución de este Concejo del Proyecto de Reglamento de Inversiones a Corto y Mediano Plazo de la Municipalidad de San Carlos, para que sea revisado y actualizado. SE ACUERDA:
  - a. Tomar nota.
- III. SM-884-2012 del 18 de mayo del 2012, que es comunicación del Proyecto de Ley de Reforma del inciso 5, artículo 61 y el 106 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, número 7558. Se analiza la iniciativa y SE ACUERDA:

- a. Recomendar al Concejo que acuerde comunicar a la Asamblea Legislativa que, dada la complejidad del tema en análisis, no se emite ningún criterio.
- IV. SM-651-2012 del 10 de abril del 2012, que es traslado del oficio AM-408-2012, emitido por la Alcaldía, al que se le adjunta el Convenio para el Desarrollo Emocional y Físico a Niños y Jóvenes por medio de la Educación Deportiva Social y Comunal, mediante el Programa de Escuelas de Fútbol y Ligas Menores de la Asociación Deportiva San Carlos. El Regidor Edgardo Araya se excusa de conocer este asunto, en razón de que como asesor legal de la Asociación Deportiva San Carlos, puede tener interés directo en este tema. Después de analizar el presente convenio, esta Comisión, ACUERDA:
- a. Recomendar al Concejo que previo a tomar alguna decisión definitiva en este tema, se solicite a la Alcaldía que se sirva remitir informe en el que se refleje la relación actual existente, en términos de convenios, ayudas, transferencias y otro tipo de aportes, entre la Asociación Deportiva San Carlos y la Municipalidad de San Carlos.
- V. SM-677-2012 del 16 de abril del 2012, que es traslado de la solicitud del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, mediante el cual instan a todos los Concejos Municipales a que brinden un voto de apoyo al Proyecto de Ley 18258, Autorización al Poder Ejecutivo para Constituir un Fideicomiso y Suscribir una Operación de Crédito Público Mediante un Contrato de Arrendamiento a Largo Plazo para el Financiamiento del Proyecto Construcción y Equipamiento de Infraestructura Educativa del MEP a Nivel Nacional. Al analizar la documentación remitida por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, se echa de menos la iniciativa de ley de referencia. Al respecto SE ACUERDA:
- a. Solicitar a la Secretaría de este Concejo que se sirva localizar y remitir la iniciativa de ley de referencia y que sea enviada a los miembros de esta Comisión de manera digital, con el fin de conocerla en las próximas sesiones.
- VI. SM-718-2012 del 19 de abril del 2012, en el que se traslada el expediente 17526, Ley de Creación del Timbre para el Mejoramiento de la Justicia. Sobre este aspecto, SE ACUERDA:
- a. Tomar nota, en virtud de que ya venció la prórroga dada por la Asamblea para el pronunciamiento de este Concejo.
- VII. SM-112-2012 del 24 de enero del 2012, en le que se remite oficio AM-2679-2011, referente al proceso promovido por el Comité de Caminos y la Asociación de Desarrollo Integral de La Vega de Florencia para la reapertura de un camino que comunicaba a El Molino con Javillos. El regidor Edgardo Araya se excusa de conocer este tema, pues tiene interés directo en el mismo, en razón de ser abogado director de una de las partes en este proceso. Al respecto, el resto de la Comisión ACUERDA:

- a. Recomendar al Concejo que acuerde devolver a la Administración la documentación referente a este tema, para que proceda según corresponda.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 18:20 horas.

**SE ACUERDA:**

**1-** Apoyar el Proyecto de Ley de reforma al artículo 49 del Código Municipal, para la autorización de participar en Comisiones de los Concejos Municipales a Regidores Suplentes y Síndicos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2-** Comunicar a la Asamblea Legislativa que dada la complejidad del Proyecto de Ley de Reforma del inciso 5, artículo 61 y el 106 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, número 7558, no se emite ningún criterio al respecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3-** Que previo a tomar una decisión definitiva en cuanto al tema referente al Convenio para el Desarrollo Emocional y Físico a Niños y Jóvenes por medio de la Educación Deportiva Social y Comunal mediante el Programa de Escuelas de Fútbol y Ligas Menores de la Asociación Deportiva San Carlos, se solicite a la Alcaldía que se sirva remitir informe en el que se refleje la relación actual existente, en términos de convenios, ayudas, transferencias y otro tipo de aportes, entre la Asociación Deportiva San Carlos y la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**4-** Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que se sirva localizar y remitir la iniciativa de referencia al Proyecto de Ley 18258 "Autorización al Poder Ejecutivo para Constituir un Fideicomiso y Suscribir una Operación de Crédito Público Mediante un Contrato de Arrendamiento a Largo Plazo para el Financiamiento del Proyecto Construcción y Equipamiento de Infraestructura Educativa del MEP a Nivel Nacional", a fin de que sea enviada a los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de manera digital, con el fin de conocerla en las próximas sesiones. **Votación unánime.**

**5-** Devolver a la Administración el oficio AM-2679-2011, referente al proceso promovido por el Comité de Caminos y la Asociación de Desarrollo Integral de La Vega de Florencia para la reapertura de un camino que comunicaba a El Molino con Javillos, a fin de que proceda según corresponda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO XIV. MOCIONES.**

**ARTÍCULO No. 26. Convocatoria a reunión con personeros de la empresa Sánchez Carvajal en el distrito de Buena Vista.--**

Se recibe moción emitida por la Síndica Mayela Rojas y respaldada por los Regidores Gilberth Cedeño, Ligia Rodríguez, Carlos Villalobos y Gerardo Salas, la cual se detalla a continuación:

Con el objetivo de mejorar los caminos vecinales del Distrito de Buena Vista dado que con la construcción de la nueva carretera se cuenta en la actualidad con la planta de

asfalto misma que esta instalada en nuestra localidad y debido al tránsito de maquinaria pesada dichos caminos se han afectado mucho ruego considerar se tomen los siguientes acuerdos:

Solicito se acuerde : "Convocar a reunión el día miércoles 13 de de junio del 2012, a partir de las 3:00pm en el Rancho Miguel Rodríguez Camacho contando con la presencia de: El señor Lic Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, el Presidente Municipal y Vicepresidente respectivamente señores Lic. Carlos Villalobos Vargas y Gilberth Cedeño Machado , Concejo de Distrito de Buena Vista, Asociación de Desarrollo de Buena Vista, Comite de caminos, solicitandose al Departamento de Secretaria enviar las siguientes invitaciones y participar en dicha actividad:

Coordinar con los señores Ing. Alberth Sánchez, (2445-7684) 2447-2286 Director de la Unidad Ejecutora de Consejo Nacional de Vialidad y con el Ing. Carlos Sánchez Carvajal , propietario de la Empresa Sanchez Carvajal, telefonos (2272-2190 y 2272-0879 , Señor Omar Miranda Gerente de Coopelesca, con el fin de tratar temas relacionados a nuestros caminos y su mantenimiento. Y al Departamento legal del MOPT

Solicito Dispensa de trámite.

#### **SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que se sirva convocar a reunión el día miércoles 13 de de junio del 2012, a partir de las 03:00 p.m. en el Rancho Miguel Rodríguez Camacho ubicado en el distrito de Buena Vista, con el fin de tratar temas relacionados a caminos y su mantenimiento, en donde se contará con la presencia del señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, el Presidente Municipal y Vicepresidente respectivamente señores Carlos Villalobos Vargas y Gilberth Cedeño Machado, el Concejo de Distrito de Buena Vista, la Asociación de Desarrollo de Buena Vista, el Comité de Caminos; debiéndose coordinar la presencia en dicha reunión de los señores Alberth Sánchez, Director de la Unidad Ejecutora de Consejo Nacional de Vialidad, Carlos Sánchez Carvajal, propietario de la Empresa Sánchez Carvajal, y Omar Miranda, Gerente de Coopelesca. **Votación unánime.**

#### **ARTÍCULO No. 27. Solicitud de informe referente suspensión del servicio de agua potable en Ciudad Quesada.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Everardo Corrales y Leticia Estrada, la cual se detalla a continuación:

Para que este Concejo Municipal acuerde:

-Solicitarle a la Administración Municipal que se sirva indicarle a este Concejo Municipal, en un plazo de 8 días lo siguiente:

1. Cuáles son las razones que han generado que en las últimas semanas, se esté dando la suspensión del servicio de agua potable por parte de la Municipalidad. Aportar estudios técnicos que correspondan, que demuestren la situación que se está presentando.

2. Se aporten los informes o estudios técnicos que fundamentan la medida de suspensión del servicio de agua potable.

3. Que se indique técnicamente, las razones por las cuales antes se estaba suspendiendo el servicio en todos los lugares a los cuales se les brinda el servicio de agua potable y todos los días, y ahora se presenta un plan de suspensiones por sectores, y si esta es la medida técnicamente adecuada para hacerle frente a la situación. Aportar los fundamentos, o estudios técnicos del caso.

4. Que se informe a este Concejo Municipal, por qué no se cumplió el plan de racionamiento propuesto durante los días 25, 26 y 27 de mayo del presente.

Se solicita dispensa de trámite de comisión.

Se solicita acuerdo en firme.

#### **SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Juan Rafael Acosta.**

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar a la Administración Municipal que se sirva indicarle a este Concejo Municipal, en un plazo de 8 días lo siguiente:

1. Cuáles son las razones que han generado que en las últimas semanas, se esté dando la suspensión del servicio de agua potable por parte de la Municipalidad. Aportar estudios técnicos que correspondan, que demuestren la situación que se está presentando.

2. Se aporten los informes o estudios técnicos que fundamentan la medida de suspensión del servicio de agua potable.

3. Que se indique técnicamente, las razones por las cuales antes se estaba suspendiendo el servicio en todos los lugares a los cuales se les brinda el servicio de agua potable y todos los días, y ahora se presenta un plan de suspensiones por sectores, y si esta es la medida técnicamente adecuada para hacerle frente a la situación. Aportar los fundamentos, o estudios técnicos del caso.

4. Que se informe a este Concejo Municipal, por qué no se cumplió el plan de racionamiento propuesto durante los días 25, 26 y 27 de mayo del presente.

**Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Juan Rafael Acosta, Gerardo Salas, Ligia Rodríguez y Edgar Chacón.**

El Regidor Edgar Chacón justifica su voto negativo señalando que a pesar de que él está interesado en que este tema se resuelva, hay que recordar que va a haber una Sesión en donde se van a dar las explicaciones necesarias, por lo que sería innecesario que se presente este moción.

La Regidora Ligia Rodríguez justifica su voto negativo secundando las palabras del Regidor Chacón.

**NOTA:** Al ser las 20:40 horas, se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

**ARTÍCULO No. 28. Solicitud de información referente a audiencia realizada sobre estudio tarifario.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Everardo Corrales y Leticia Estrada, la cual se detalla a continuación:

Para que este Concejo Municipal acuerde:

-Solicitarle al Alcalde Municipal que brinde un informe a este Concejo Municipal, en el que brinde respuesta a las inquietudes planteadas en la audiencia sobre el estudio tarifario, fundamentalmente, en cuanto al número de abonados y los gastos operativos o administrativos del acueducto municipal a efectos de contar con estos insumos en el análisis que tendrá que darse a efectos de dictaminar lo referente al aumento tarifario.

Se solicita dispensa de trámite de comisión.

Se solicita acuerdo en firme.

**SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Ligia Rodríguez, Gilberth Cedeño y Gerardo Salas.**

**SE ACUERDA:**

Solicitar al Alcalde Municipal que brinde un informe a este Concejo Municipal, en el que brinde respuesta a las inquietudes planteadas en la audiencia sobre el estudio tarifario, fundamentalmente, en cuanto al número de abonados y los gastos operativos o administrativos del acueducto municipal a efectos de contar con estos insumos en el análisis que tendrá que darse a efectos de dictaminar lo referente al aumento tarifario. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Gilberth Cedeño, Ligia Rodríguez y Gerardo Salas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO XV. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.**

**ARTÍCULO No. 29. Nombramientos en comisión.--**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

△ A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios, a fin de que el próximo lunes 04 de junio del año en curso, a partir de las 04:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime.**

⤴ A la Regidora Leticia Estrada, a fin de que el próximo miércoles 30 de mayo del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asista a reunión con la Junta de la Niñez y la Adolescencia del PANI. **Votación unánime.**

⤴ A los miembros de la Comisión de Revisión de Manuales, a fin de que el próximo viernes 01 de junio del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**

⤴ A los miembros de la Junta de Relaciones Laborales, a fin de que el próximo viernes 01 de junio del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**

⤴ Al Síndica Edgar Rodríguez, quien el pasado miércoles 23 y jueves 24 de mayo del año en curso, estuvo presente en la ruta 771 ubicada en Platanar de Florencia, supervisando la realización de un proyecto de cementado. **Votación unánime.**

⤴ A las Síndicas Leticia Campos y Mayela Rojas, a fin de que el próximo jueves 31 de mayo del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asistían a talleres de formación de lideresas en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social. **Votación unánime.**

⤴ A los Síndicos Eladio Rojas y Elizabeth Alvarado, a fin de que el próximo viernes 08 de junio del año en curso, asistan a Sesión Extraordinaria del Concejo de Distrito de La Palmera. **Votación unánime.**

⤴ Al Síndico Evaristo Arce, a fin de que el próximo lunes 04 de junio del año en curso, a partir de las 12:00 m.d., participe en el taller para jóvenes rurales de PRONAJUR en el distrito de Pital. **Votación unánime.**

⤴ A la Regidora Ligia Rodríguez y al Síndico Evaristo Arce, a fin de que el próximo viernes 01 de junio del año en curso, realicen gira por el distrito de Pital con el Consejo de Desarrollo Humano de Pital Norte. **Votación unánime.**

⤴ A los miembros de la Comisión Especial de Enlace con San Luis de Florencia, a fin de que el próximo miércoles 30 de mayo del año en curso, a partir de las 06:30 p.m., asistan a reunión en dicha comunidad. **Votación unánime.**

⤴ Al Regidor Carlos Corella, a fin de que el próximo miércoles 13 de junio del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., asista a reunión en el distrito de Buena Vista con personeros de la empresa Sáchez Carvajal. **Votación unánime.**

**AL SER LAS 20:52 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Carlos Eduardo Villalobos Vargas**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**